



Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

Sesión Ordinaria N° 14

140°

Período Legislativo

04 de diciembre de 2025

Diario de Sesiones N° 14

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

140° PERÍODO LEGISLATIVO

04 de diciembre de 2025

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTE 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTE 2°: Diputado Bordagaray Ismael A.

SECRETARIA LEGISLATIVA: Prof. Mirtha María Teresita Luna.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gauna; Fabián N.
Gutiérrez; Sebastián,
Juárez; Andrea J.
Laso; Sofia L.

Leo; Pablo D.
López; Claudia C.
López; Yuliana M. del C.
Martínez; Nicolás A.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego A.
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Ariel H.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.

Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra, Silvio H.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Compondores: ROMERO, Adriana N.

CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: GOMEZ, Juan J.

Impresores:

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirectora: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; **CARDOZO,** Ana B.; **CEBALLOS,** Fernando; **CONTRERAS GAVIO,** Francisco I.; **DÍAZ,** Fernando N.; **LUCERO,** Julio M.; **OLMEDO,** Mario A.; **MARTÍNEZ,** Stefania J.; **ORTIZ,** Rodrigo I.; **VERA ALINCE,** Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 14/140°

04 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA N° 14/140°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Designación y Juramento del Vicepresidente 2° de la Cámara de Diputados (Art. 119° C.P.). -
5	Sorteo y Juramento de los Diputados Electos para la Sala Acusadora y Sala de Sentencia de Juicio político (Ley N° 8.132).
6	Juramento de la Secretaria Legislativa.
7	Correspondencia.
8	Asuntos Entrados.
	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 14/140°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 140° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2025. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA Lic. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: A/C. DE LA SEÑORA PROSECRETARIA LEGISLATIVA LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: A/C. DEL SEÑOR PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO DANTE ALBERTO IRUNGARAY.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Juárez; Andrea J.
López; Claudia C.
López; Yuliana M. del C.
Martínez; Nicolás A.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego A.
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian E.

Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra; Silvio H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Gauna; Fabián N.
Gutiérrez; Sebastián
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
Santander; Juan C.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Buenos días a todos y a todas, siendo las 10:53 del día de la fecha, vamos a dar por iniciada la Sesión. Vamos a pedirles a los diputados que vayan sentándose por favor en sus bancas. Vamos, hasta que estén todos ubicados, agradeciendo la presencia.

Hoy tenemos una Cámara repleta de visitantes, así que gracias, nos encanta poder recibirlos en nuestra casa. Está presente el

Secretario de Economía Social, Carlos Luna, está por ahí el Secretario de Derechos Humanos, Delfor Brizuela, el Presidente del Colegio de Graduados en Cooperativas y Mutuales de la República Argentina, Licenciado Alejandro Romero. Está también el Licenciado Carlos Flores, Luis Oviedo, Vicerrector de la Universidad, el Vicepresidente también de CDIC, está el Secretario General de la UNLaR, Carlos Mediavilla, el Secretario de Relaciones Institucionales, Isaes Díaz, el Coordinador Regional de Universidad de Siglo XXI, el querido compañero Alejandro Alberto Moltini, Coordinadora de las Universidades de Blas Pascal, Marcela Ortega. La verdad que los estoy nombrando y no sé si están todos, pero bueno, allá hay un poco. Bueno, está también el Licenciado Rodrigo Loto, el Concejal Pablo Herrera, la Presidenta de la Convención Constituyente, mandato cumplido Ada Maza, el Presidente de Copegraf, Julio Delgado, la Doctora Leticia Guzmán del círculo de ex legisladores, está el Presidente de Ajalar Ramón Vera, el Presidente del Colegio de Abogados Francisco Brizuela, compañeras pertenecientes al "Programa Familia", autoridades del Centro Comercial e Industrial, está también autoridades del CFI, Ana Paula, está la Señora Maura Guzmán Presidenta del Colegio de Escribanos, está el diputado mandato cumplido Walter Cruz, está también el Presidente de la Federación de Bomberos, Ricardo Alcalde.

Bueno, bienvenidos a todos, a todas, el público en general, familias, escribanos que nos visitan de las distintas instituciones que hoy vamos a tratar un tema im-

portante, trabajado por la Comisión de Legislación, así que bienvenidos a todos y a todas.

Ahora sí, vamos a invitar al Diputado Luis Rojo, Diputado Claudio Ruiz y Diputado Silvio Villagra para que puedan hacer el izamiento de nuestras banderas de ceremonia.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Luis Lisandro Rojo; Mario Claudio Ruiz y Silvio Horacio Villagra, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Vamos a mencionar que se encuentra en este Recinto el Diputado Mandato cumplido, querido compañero Carlos Machicote, gracias por acompañarnos.

Muy bien vamos a seguir con nuestro Orden del Día, ahora nuestro "Canto Popular" nos va a interpretar una hermosa canción que el Profe Andrés nos va a contar ¿Quién es su autora? y sobre todas las cosas aprovecho la oportunidad para felicitarlo Profe, por la interpretación hermosa que han hecho ayer en la Explanada de la Municipalidad con el Coro de "Niños Cantores" no sé si participaron, bueno también a nuestro Coro de la Legislatura,

hermosa interpretación de la Cantata Riojana, así que este aplauso para ustedes.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Y para nuestros "Niños Cantores".

PROF. FLORES, A. D.: Muchas gracias señora Vicegobernadora.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
¿Con que nos va a sorprender hoy Profe?

PROF. FLORES, A. D.: Hoy vamos a cantar "El Olvidao", es una hermosa chacarera que interpretó Mercedes Sosa en su último disco "Cantora", así que espero que le guste.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, muchas gracias.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción "El Olvidao", de autoría de Néstor "Duende" Garnica-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Impresionante nuestro Coro "Canto Popular", de nuevo un aplauso para ellos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias por alegrarnos el día con esta interpretación de Mercedes Sosa. Muchas gracias, muchas gracias.

Vamos a continuar con el Orden del Día, punto número 3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Sí, señora Vicegobernadora, buenos días para todos los presentes.

Es para solicitar el punto 3, la lectura del Acta anterior, se apruebe a libro cerrado la misma. Solamente eso, señora Vicegobernadora.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, hay una moción concreta por parte del Diputado Cristian Pérez. Voy a poner la consideración los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobada.

Punto número 4. Diputado Ismael Bordagaray.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:
Sí, buenos días a todos los presentes a usted Presidenta. Es simplemente para dejar constancia ante el Cuerpo una nota presentada el día 24, en la Sesión anterior que no se hizo lectura en la Correspondencia, en donde presentaba un Bloque Unipersonal.

Un Bloque Unipersonal "Fuerza Patria", que lo voy a conducir. Simplemente eso,

señora Presidenta, para que quede constancia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien, es para conocimiento de esta Cámara y seguramente la vamos a leer ahora en correspondencia. Bueno, punto número 4.

4.- DESIGNACIÓN Y JURAMENTO DEL VICEPRESIDENTE 2º DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (ART. 119º C.P.). -

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Señora presidenta, es para proponer, como Vicepresidente segundo de la Cámara de Diputados, al diputado miembro del Bloque Unipersonal, "Fuerza Patria", el Diputado Ismael Bordagaray. Es moción concreta, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón. Hay una moción concreta por parte del Diputado Cristian Pérez, Presidente del Bloque Justicialista, en que la Vicepresidencia segunda de esta Cámara, que estamos hoy obligados a tener que elegir, teniendo en cuenta que la Diputada Teresita Luna, quien ocupaba ese lugar, ha culminado su mandato. Y por una cuestión institucional y de reglamento, pero sobre todo lo que marca nuestra Constitución, no podemos estar sin la conformación de las autoridades de esta Cámara.

Es así que voy a poner entonces a consideración de los diputados y dipu-

tadas, la propuesta realizada por el Diputado Cristian Pérez que la Vicepresidencia Segunda quede en manos del diputado que representa Unión por la Patria, "Fuerza Patria", perdón, Ismael Bordagaray.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-La Diputada Andrea Judith Juárez, sin micrófono, pide la palabra-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Estamos en plena votación, diputada. Tengo que terminar la votación y después se la concedo, ¿sí? Recuerden, siempre antes de que empecemos el proceso de votación, me la puede solicitar y yo con mucho gusto accedo, ¿sí? Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Juárez.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Bueno, por parte del Bloque de la "Libertad Avanza", queríamos dejar sentado nuestra manifestación respecto de que atento a la votación que se ha formulado, respecto a la Vicepresidencia Segunda con el señor Ismael Bordagaray, con el diputado. Bueno, venimos, queremos dejar sentado y sobre todo ir marcando de que pretendemos de alguna manera dejar por parte del Bloque

de la "Libertad Avanza", sentado la intención de que pretendemos pedir, llegar a un consenso con el resto de los compañeros diputados, respecto de la Vicepresidencia Segunda, lo cual seguramente lo plantearemos nuevamente el año que viene, la primera de marzo.

Pero desde ya queda abierta la voluntad del diálogo, del consenso para llegar a un acuerdo buscando este gesto, que sería muy importante a los fines, no solo políticos, sino del electorado en general, de que se dé el reconocimiento y la participación en la Vicepresidencia Segunda a quienes hoy representamos la primera minoría en la Provincia de La Rioja.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bien, será así, quedará en acta lo manifestado por la Diputada Juárez. Recuerden ustedes que la elección de lo que son las autoridades de esta Cámara bajo el Artículo 119º no hace referencia ni a mayoría ni a minoría, entonces se está haciendo dentro de los parámetros convenientes y que marca, ¿no es cierto?, nuestra Constitución.

Pero también poniendo en valor este deseo y búsqueda de diálogos y de consensos. Así que ya está aprobada la moción realizada y vamos a proceder a la toma del juramento.

Voy a invitar a todos los presentes a que se pongan de pie, porque vamos a realizar el juramento correspondiente.

-El Diputado Ismael Aníbal Bordagaray, presta juramento de rigor, como Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Señor Ismael Aníbal Bordagaray, ¿Juráis por Dios, juráis por la Patria desempeñar fielmente con lealtad y patriotismo el cargo de Vicepresidente Segundo, para el que habéis sido elegido, cumpliendo y haciendo cumplir en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si así no lo hiciéreis, que la Patria te lo demande.

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La moción presentada por el Presidente del Bloque Justicialista, diputado Cristian Eduardo Pérez, proponiendo al diputado representante por el departamento Capital, **Lic. Ismael Aníbal Bordagaray**, para desempeñarse como **Vicepresidente 2º** de esta Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a lo estipulado en el Artículo 119º de la Constitución Provincial y al Artículo 2º del Reglamento Interno de esta Cámara.

Que la moción presentada fue puesta a consideración de los señores Diputados, siendo aprobada.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Designar como **VICEPRESIDENTE 2º** de la Cámara al diputado representante del departamento Capital, **LIC. ISMAEL ANIBAL BORDAGARAY**, para el presente Período Legislativo.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.-

DECRETO N° 131/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, vamos a continuar con el Orden del Día, punto 5.

**5.- SORTEO Y JURAMENTO DE LOS
DIPUTADOS ELECTOS PARA LA SALA
ACUSADORA Y SALA DE SENTENCIA
DE JUICIO POLITICO (LEY N° 8.132)**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno, en el mismo sentido necesitamos constituir la Sala Acusadora y la Sala de Sentencia, teniendo en cuenta que se ha hecho en la Sesión anterior un recambio de esta Cámara y no podemos dejar ninguna de las dos Salas sin su composición necesaria. Así que vamos a proceder ahora, se va a hacer por sorteo como corresponde y recuerden que esto es hasta el 1 de marzo que se va a volver a realizar el sorteo a principio de año. Vamos a invitar a los presidentes de cada Bloques, para que puedan estar presentes a la hora de que se vayan ingresando las bolillas.

-El Presidente del Bloque Justicialista, Diputado Cristian Eduardo Pérez; la Presidenta del Bloque de "La Libertad Avanza", Diputada Claudia Cecilia López; la Presidenta del Bloque "Unión Cívica Radical", Diputada Gabriela Azucena Rodríguez; el Presidente del Bloque Unipersonal "Fuerza Patria", Diputado Ismael Anibal Bordagaray, constan las bolillas que ingresan al bolillero-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Las primeras 7 bolillas que se saquen van a pertenecer a la Sala Acusadora, para que tomen nota y recuerden a quienes nombramos, porque después del juramen-

to lo hacemos desde sus respectivas bancas, en forma conjunta.

SECRETARIA LEGISLATIVA SESSA, RITA DEL C.: La bolilla 03 corresponde al Diputado Bordagaray Ismael, 25 corresponde al número del Diputado Oviedo Ariel Humberto, 34 corresponde a la Banca de Sanagasta, 18 corresponde a la Diputada López Yuliana María del Carmen, 17 corresponde a López Claudia Cecilia, 22 corresponde a la Diputada Mora Ada María Belén, y la última bolilla corresponde al Diputado Becerra Gonzalo David. Señora Presidenta, la Sala Acusadora ha quedado conformada de la siguiente manera: El Diputado Becerra, el Diputado Bordagaray, la Diputada López Claudia, la Diputada López Yuliana, la Diputada Mora, el Diputado Oviedo, y la Banca que corresponde al Departamento Sanagasta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, señora Secretaria, ¿Podrá leer también por secretaría cómo queda constituida la Sala de Sentencia?

SECRETARIA LEGISLATIVA SESSA, RITA DEL C.: Bien.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Los nombres que se hicieron recién mención, pertenecen a la Sala Acusadora.

SECRETARIA LEGISLATIVA SESSA, RITA DEL C.: Quedan para la Sala de Sentencia: El Diputado Del Moral, la Diputada Flores Silvia, Juárez Andrea Judith,

el Diputado Molina Gómez, el Diputado Romero Jorge, el Diputado Sarruf y el Diputado Veragua. Van a pasar a conformar los ya sorteados miembros de la Sala de Sentencia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a proceder entonces a la toma de juramento de los miembros de la Sala Acusadora, que les pedimos se pongan de pie. En este caso, para que se pueda diferenciar, solamente van a ser los diputados mencionados.

Señores miembros de la Sala Acusadora ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente, con lealtad y patriotismo, la función de miembros de la Sala Acusadora de Juicio Político, cumpliendo y haciendo cumplir, en cuanto de ustedes dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ella?

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SALA ACUSADORA.: Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si así no lo hicieren, que Dios y la Provincia os los demanden.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a pedir ahora a los diputados y diputadas que forman parte de la Sala de Sentencia que se pongan de pie. Muy bien.

Señores y señoras, miembros de la Sala de Sentencia ¿Juráis por Dios, la Patria y

estos Santos Evangelios desempeñar fielmente, con lealtad y patriotismo, la función de miembros de la Sala de Sentencia de Juicio Político, cumpliendo y haciendo cumplir, en cuanto de ustedes dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SALA DE SENTENCIA.: Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Si así no lo hicieren, que Dios y la Provincia os los demanden.

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El Punto 5) del Orden del Día N° 14 sobre el sorteo de los Diputados Electos para la **Sala Acusadora** y **Sala de Sentencia de Juicio Político**, y;

CONSIDERANDO:

Que se debe cumplimentar lo dispuesto en la Ley N° 8.132, para lo cual se lleva a cabo la desinsaculación correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Constituir la Cámara de Diputados en **Sala Acusadora** y **Sala de Sentencia de Juicio Político**, las que

quedarán integradas según el Anexo que forma parte del presente Decreto, hasta que finalice el 140° Período Legislativo.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.-

D E C R E T O N° 132/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

ANEXO

COMISIONES DE JUICIO POLÍTICO
LEY N° 5.048

NÓMINA DE DIPUTADOS 2025
140° PERÍODO LEGISLATIVO

SALA ACUSADORA

1. **ALIENDRO**, Carla Noelia
2. **BANCA SANAGASTA**
3. **BECERRA**, Gonzalo David
4. **BORDAGARAY**, Ismael Aníbal
5. **CABRAL**, Raúl Eduardo
6. **ELIAS**, Juan José
7. **LASO**, Sofia Lorena
8. **LEO**, Pablo Darío

04 de diciembre de 2025

Función Legislativa

9. **LOPEZ**, Claudia Cecilia
10. **LOPEZ**, Yuliana María del Carmen
11. **MARTÍNEZ**, Nicolás Antonio
12. **MORA**, Ada María Belén
13. **ORTIZ**, Lourdes Alejandrina
14. **OVIEDO**, Ariel Humberto
15. **REINOSO**, Julio César
16. **ROJO**, Luis Lisandro
17. **RUIZ**, Mario Claudio
18. **VILLAGRA**, Silvio Horacio

SECRETARÍA:

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALA DE SENTENCIA

1. **CASTRO**, Jesús Omar
2. **COUCEIRO**, Luis Abrahán
3. **CHAMÍA**, Oscar Eduardo
4. **CHUMBITA**, Luis Alberto
5. **DEL MORAL**, Marcelo Daniel
6. **FLORES**, Silvia Ramona
7. **GAUNA**, Fabián Nicolás
8. **GUTIÉRREZ**, Sebastián
9. **JUAREZ**, Andrea Judith
10. **MERCADO**, Paul Alberto
11. **MOLINA GOMEZ**, Diego Alejandro
12. **OROS**, Natalia Noelia
13. **PÉREZ**, Cristian Eduardo
14. **RODRÍGUEZ**, Gabriela Azucena
15. **ROMERO**, Jorge Facundo
16. **SANTANDER**, Juan Carlos
17. **SARRUF VALLEJO**, Yamil David
18. **VERAGUA MASSUD**, Antonio Siro

SECRETARÍA:

PROSECRETARIA LEGISLATIVA.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, de esta manera quedan conformadas la Sala Acusadora y la Sala de

Sentencia de esta Cámara de Diputados.
Muchísimas gracias a todos.

Punto número 6.-

6.- JURAMENTO DE LA SECRETARIA LEGISLATIVA

SECRETARIA LEGISLATIVA SESSA, RITA DEL C.: Juramento de la Secretaria Legislativa.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a invitar a la Profesora Mirtha Teresita Luna, diputada mandato cumplido, para poder hacer su juramento como Secretaria Legislativa. Ahora sí los invito a ponerse de pie.

-Señora Mirtha María Teresita Luna, ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente, con lealtad y patriotismo, el cargo de Secretaria Legislativa para el que habéis sido elegida, cumpliendo y haciendo cumplir, en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas-

PROF. LUNA MIRTHA M. T.: Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Si así no lo hicieras, que Dios y la Patria os lo demande.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno, voy a en un medio segundo agradecerle a quien fuera el Secretario Legis-

lativo de esta Cámara por muchos años, un compañero querido, Juan Ártico, el Doctor Juan Ártico que pido también un aplauso para él...

-APLAUSOS-

...que desempeñó con honradez, con transparencia, con mucho apego a esta Cámara y que fue quien asistió a muchos de nosotros en los momentos que los requeríamos, así que agradecida por esa tarea desempeñada y darle la bienvenida a la Diputada Teresita Luna, que ahí tenés un presente, mirá, de tu familia, de tus amigos.

-Su familia hace entrega de presente a la Secretaria Legislativa, Luna Mirtha María Teresita-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muchas gracias a toda la familia que está acompañando, siempre es motivo de alegría y ponemos en "Tere" también toda nuestra confianza para desempeñar este cargo desde la política, desde también el compromiso institucional, así que bienvenida "Tere", a todas las instituciones que están acompañando también, muchas gracias.

Tenemos ahora un Recinto por primera vez en la historia compuesta por todas las mujeres, así que eso también es un desafío.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, la vamos a hacer trabajar ahora a la Secretaria, vamos a tener que seguir con el Orden del Día, vamos a continuar con el punto 7, correspondencia.

7.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Punto 7 del Orden del Día, correspondencia, señora Presidenta de la Cámara de Diputados, licenciada Teresita Madera, es una nota del Bloque Fuerza Patria, firmada por su titular, Licenciado Ismael Bordagaray, solicitando se tome conocimiento de la comunicación que forman un "Bloque Unipersonal Fuerza Patria".

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Es a conocimiento de esta Cámara.

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La comunicación efectuada por el diputado Ismael Aníbal Bordagaray respecto de la conformación del **BLOQUE UNIPERSONAL FUERZA PATRIA**, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

04 de diciembre de 2025

Función Legislativa

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la conformación del **BLOQUE UNIPERSONAL FUERZA PATRIA.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.-

RESOLUCIÓN Nº 21/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

**SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA,
MIRTHA M. T.:** Hay correspondencia...

-DE LOS SEÑORES DIPUTADOS SEBASTIAN GUTIERREZ, SOFIA LASO Y PABLO DARIO LEO: Comunican la imposibilidad de participar de la presente Sesión Ordinaria por motivos personales.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Es a conocimiento de esta Cámara.

**SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA,
MIRTHA M. T.:** Y, por último, señora Presidenta.

-EXPTE. 18-A-01152/25 – LA LIBERTAD AVANZA (*Bloque Partidario*). *Eleva nota*, comunicando la conformación del Bloque Unipersonal "La Libertad Avanza".

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, muy bien, también a conocimiento de esta Cámara y así ya quedan también los Bloques constituidos con sus respectivas autoridades.

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La comunicación efectuada por la diputada Claudia Cecilia López respecto de la conformación del **BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Artículo 58º del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados pueden organizarse en bloques de acuerdo a su representación partidaria o afinidades políticas.

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la conformación del **BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA** y de sus respectivos integrantes y autoridades:

PRESIDENTA: CLAUDIA CECILIA LÓPEZ

VICEPRESIDENTA: ANDREA JUDITH JUÁREZ

JORGE FACUNDO ROMERO

DIEGO MOLINA GÓMEZ.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.-

RESOLUCIÓN N° 22/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a continuar con el punto número 8, Asuntos Entrados.

8.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Señora Presidenta, es para solicitar una alteración del Orden del Día, y que en primer término se traten los puntos 8.18, 8.39 y 8.58.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perdón diputado vuelva a repetirme.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: 8.18, 8.39 y 8.58.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sí, los leemos por Secretaría diputado ¿Le parece? El último ¿Dijo diputado? 8...

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: 8.18, 8.39 y 8.58.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bien, en primer término el punto 8.18.

Punto 8.18

EXPTE. 18-A-01128/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la destacada trayectoria de Tobías Leonel Ruarte, en la disciplina de Bicicross.

Punto 8.39

EXPTE. 18-A-01151/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40º Aniversario del Súper Grupo Manzana, por su destacada trayectoria artística y aporte a la identidad Riojana.

04 de diciembre de 2025

Función Legislativa

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-
SA, R. DEL C.:** Y por último.

Punto 8.58

**EXPTE.18-A-01172/25 – DEL BLOQUE
JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declara-
ción, declarando de Interés Provincial a la
6° Cohorte del Programa Federal de For-
mación: “Gestión para el Desarrollo”, im-
plementado por el Consejo Federal de In-
versiones.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a tener que votar las De-
claraciones, así se puedan hacer los debi-
dos reconocimientos. Los que estén por la
afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Quedan aprobados los Reconocimientos
que vamos a hacer ahora a posteriori
Diputado Cristian Pérez.

Punto 8.18

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La necesidad de reconocer a **Tobías
Leonel Ruarte**, en la disciplina deportiva
de Motocross, mediante la cual logró im-
portantes títulos a su corta edad, y;

CONSIDERANDO:

Que Tobías se subió por primera
vez a una moto a la edad de 4 años, im-

pulsado por la pasión ciclística de toda su
familia comenzó a participar un año des-
pués en diferentes competencias.

Que fueron sus hermanos y su
papá los que lo iniciaron en la práctica
motociclista y hoy en día, además de ese
apoyo, cuenta con el entrenamiento del
coach “Chino” Freytes y con las enseñan-
zas mecánicas del equipo “Leli Competi-
ción”, ambos de la provincia de Córdoba.

Que practica Motocross acompaña-
do por el profesor “Jony” Bustos, y en el
gimnasio por el profe “Vale” Romero, con
los que este año cosechó los siguientes
premios: Campeón Argentino, Subcampeón
del Campeonato Cordobés, Campeón Lati-
noamericano en la ciudad de Rivera, Uru-
guay y Campeón del SuperCross que se
disputó en la ciudad de Buenos Aires.

Que esta Cámara de Diputados di-
funde y fomenta la cultura del deporte a
través de personas de esta índole, incul-
cando en los jóvenes de nuestra Provincia
los valores que éste transmite, por lo que
considera oportuno dictar el Acto Adminis-
trativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la
destacada trayectoria del joven **Tobías**

Leonel Ruarte en la disciplina de Moto-cross.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 438/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 8.39

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El **40º Aniversario del "Súper Grupo Manzana"**, una de las agrupaciones musicales más representativas del cuarteto riojano, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 1985 nace el "Súper Grupo Manzana", cuya formación inicial estuvo integrada por Omar Paz (bate-

ría y voz), Juan Carlos Brizuela (guitarra), Jorge Ramírez (animación), Raúl Morales (voz), Pedro Gramajo (voz), Daniel Ramírez (teclados) y Sergio Luna (saxo).

Que en el año 1992 se incorporó Gustavo Puga como bajista y cantante, acompañando a Omar Paz en las voces, y posteriormente, Marcelo Puga en batería y voz, tras el accidente de Paz.

Que en el año 1993 ingresaron Verónica Maza y Paola Díaz en los coros, iniciando la denominada "Generación Dorada", con "Turco" Julio, Vicky Martínez, Gustavo Puga, Marcelo Puga, Verónica Maza, Paola Díaz, Jorge Ramírez y Juan Carlos Brizuela, etapa en la que se grabaron 14 discos.

Que la agrupación sufrió pérdidas irreparables con el fallecimiento de Marcelo Puga en 2003 y de Carlos Brizuela en 2004, decidiendo dejar los escenarios en el año 2006.

Que en el año 2007 con el deseo de mantener viva la marca "Súper Grupo Manzana", Juan Carlos Brizuela otorgó la continuidad a Jorge Ramírez, quien sostuvo el legado.

Que actualmente el grupo cuenta con las voces de Facundo Ramírez y Flor Casas, con nuevas canciones grabadas y un futuro promisorio, reafirmando su vigencia en la música popular riojana.

Que el "Súper Grupo Manzana" ha marcado generaciones, acompañando celebraciones familiares, estudiantiles y comunitarias, enalteciendo el cuarteto riojano y llevando su música a lo largo y ancho del País.

Que reconocer su trayectoria significa valorar el amor hacia la música, la

pasión y el compromiso de hacer divertirse, bailar y disfrutar a la gente, constituyendo un verdadero patrimonio cultural de nuestra Provincia, por lo que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **40º Aniversario del Súper Grupo Manzanera**, por su destacada trayectoria artística, su aporte a la identidad riojana y su valiosa contribución a la música popular que acompañó a generaciones de riojanos y argentinos.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 439/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.58

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la participación de la **6º Cohorte del Programa Federal de Formación: "Gestión para el Desarrollo"**, implementado por el Consejo Federal de Inversiones -CFI-, desarrollada entre los meses de abril y noviembre del corriente año, con instancias presenciales realizadas en nuestra Provincia y con encuentros federales en distintos puntos del País.-

SEGUNDO: Realizar una especial mención al equipo riojano ganador a nivel nacional con el proyecto "PORA – Polo Regional del Algarrobo", en el marco de la 6º Edición del Programa. Dicho equipo integró el eje "Cadenas de Valor Locales" y resultó seleccionado entre 23 proyectos finalistas del País, posicionando a La Rioja como provincia ganadora por tercer año consecutivo.-

TERCERO: Destacar, asimismo, el compromiso, la dedicación y la representatividad de todos los integrantes de la Cohorte Riojana 2025, quienes participaron en los tres ejes temáticos del programa: Cadenas de Valor, Ambiente y Manejo de Recursos Naturales, e Innovación Pública y Modernización del Estado, contribuyendo con proyectos de alto impacto orientados al desarrollo sostenible, a la innovación estatal, al fortalecimiento económico y a la

mejora de la calidad de vida de las comunidades riojanas.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN N° 440/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

-APLAUSOS-

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Es para pedir un Cuarto Intermedio señora Vicegobernadora, para que se haga entrega de los Reconocimientos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ponemos a consideración entonces, la solicitud del pedido de Cuarto Intermedio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Nos encontramos en este momento en un Cuarto Intermedio y vamos a proceder a los reconocimientos de estas destacadas figuras, personas de los distintos ámbitos de deporte, cultura que ustedes han propuesto.

-SON LAS 11 HORAS 27 MINUTOS-

-SON LAS 11 HORAS 54 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a continuar ahora con el Orden del Día. Vamos a... Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Para requerir una alteración en el Orden del Día y poder tratar con prioridad el Despacho de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, el punto 9.1.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, lo que la Diputada Ortiz nos está pidiendo, es que podamos hacer una alteración del Orden del Día e irnos a los Despachos de Comisión para poder tratar, teniendo en cuenta que tenemos en este Recinto a distintos invitados aquí e interesados en este tema, que podamos tratarlo de manera adelantada. Por lo que voy a ponerlo a consideración de esta Cámara. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado y entramos entonces en

el tratamiento del Despacho de Comisión. Punto 9.1, lo vamos a leer por Prosecretaría.

Punto 9.1

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

- EXPTE.18-A-00676/25: De los Bloques Justicialista, Norte Grande y Unión Cívica Radical, Proyecto de Ley reformando la Ley N° 6.071 - Regula la actividad profesional de los Escribanos de la Provincia.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Ortiz, tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, Presidenta, vengo a compartir y a poner en consideración de este Cuerpo un Despacho favorable de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, favorable por unanimidad. Los legisladores y las legisladoras hemos tratado un proyecto que ha tomado estado parlamentario en la autoría de estos Bloques que referían hace un momento, con la vocación de modificar la ley vigente, la Ley N° 6.071 que regula el ejercicio profesional de los escribanos y las escribanas. Una ley que, bueno, tiene ya sus años, 30 años, y en razón de una motivación y en la representación de sus matriculados que ejerce el Colegio de Escribanos y Escribanas, que justamente en esta ocasión nos acompañan sus autoridades, han acercado a esta Legislatura, nuevamente, la posibilidad del debate de la

modificación de esta ley. Debate que se ha puesto en agenda anteriormente, en distintas oportunidades, y que corresponde en términos generales sobre el cierre o el numerus clausus en razón de los registros habilitados en nuestra provincia de La Rioja. Para lo cual, en distintas instancias de esas iniciativas las discusiones no prosperaron, porque lógicamente cada vez que en ésta Casa tenemos que debatir herramientas legislativas, naturalmente administramos intereses de nuestra población y como es una particularidad de la Comisión de Legislación General y, por supuesto también, por la perspectiva y la vocación de nuestra Vicegobernadora, hemos garantizado un espacio de conversación y de participación de los distintos sectores que referían interés sobre este debate. Claro está que en primer término estuvo convocado y de verdad quiero poner en valor y agradecer la participación permanente del Colegio de Escribanos y Escribanas, a través de sus autoridades, pero fundamentalmente también el acompañamiento en la conversación, en el debate y en la búsqueda de consensos que hemos podido lograr a través de la presencia de las autoridades de la Universidad Nacional de La Rioja, fundamentalmente a través de la Decana del Departamento de Sociales, la Doctora Inés Peralta, y la Directora de la Carrera de Escribanía de nuestra Universidad Nacional de La Rioja. En razón de ese proceso de diálogo el expediente, el proyecto, inició con una vocación, pero en el proceso de conversación y debate hemos podido contemplar los diferentes intereses y en lo particular, Presidenta, déjeme decir que mi

mayor atención desde un primer momento en este proyecto fue poder garantizar la expectativa, la vocación, la decisión y el esfuerzo que ya hacen muchas familias riojanas con sus hijos e hijas que ya están transitando la Carrera de Escribanía en las diferentes universidades que tienen esta Carrera acá, en la provincia de La Rioja. Entonces, primero esta fue la clave de propuesta de modificación al proyecto y hemos podido garantizar, a través de una cláusula transitoria, poder cuidar y proteger las condiciones actuales en las que ya han iniciado la Carrera de Escribanía muchos estudiantes. Salvado eso, que era incluso una de las principales demandas que también, por supuesto, hacía la Universidad Nacional de La Rioja y por la vocación de la totalidad de los diputados y diputadas que integran la Comisión de Legislación, hemos dictaminado y hemos decidido que a partir de esta nueva ley el acceso a los registros públicos serán de manera restringida y decimos restringida y no cerrada porque entendemos un criterio de progresividad para poder pasar de un sistema a otro. Entonces, este criterio de restricción contempla la posibilidad de la apertura de un cupo de registros notariales por año y además el acceso a estos registros por año será condicionado por un concurso, como para poner un ejemplo, como lo solemos hacer en la designación de quienes aspiran ser jueces y juezas en la provincia de La Rioja.

Nosotros queremos poner y destacar la particularidad que tiene el ejercicio notarial por parte de los profesionales. El Es-

tado confiere a escribanos y escribanas la potestad de dar fe pública en distintos actos, hechos, incluso instrumentos que por su naturaleza jurídica así lo requieran, pero además aquellos actos, hechos, documentos, instrumentos que refieren a derechos reales o personales que ameriten esta fe pública en razón de esta seguridad jurídica que se necesita otorgar en estos casos. Entonces, como es el Estado el que delega esta potestad a estos profesionales que ejercen el notariado y como la fe pública imprime verdad oficial, es que entendemos que es necesario poder, a través de este paso que estamos dando con esta nueva ley, jerarquizar la práctica notarial. Entonces, esta es la ley posible hoy, Presidenta. Por supuesto que también fue parte de la conversación con diferentes interesados, con graduados, con estudiantes, con las instituciones, que en adelante, seguramente otros legisladores en razón de otro contexto histórico, podrán seguir debatiendo cuál es el mejor criterio para sostener el ejercicio de esta profesión y cuidarla, porque cuidar el ejercicio de la profesión notarial también es cuidar a nuestra comunidad.

Entonces, este fue el criterio, Presidenta, compartido por la totalidad de los miembros de la Comisión de Legislación General, pensar en este criterio restringido, pensar en este cupo por año, también con una particularidad que, por supuesto, dependerá de condiciones objetivas -y en eso tendrá la responsabilidad el Colegio de Escribanos a través de sus autoridades-, poder promover y garantizar estos

servicios en aquellos espacios territoriales, en razón de la población y también en razón del tráfico económico, en la demanda de estos tipos de servicios, poder garantizar la apertura de registros en esos lugares, pero bueno, todo va a ser parte también detallada en la reglamentación y en las facultades que ya le son propias al Colegio de Escribanos y Escribanas.

Queremos destacar, Presidenta, que esta Cámara, estos legisladores y legisladoras y particularmente la Comisión de Legislación General, ya hace un tiempo que viene decididamente acompañando a los colegios profesionales en su jerarquización, en la modernización de su legislación para adecuarnos tanto desde las nuevas prácticas, pero también hasta en términos de las nuevas denominaciones, que también tenemos que poner y actualizar nuestra legislación para ello, motivados en que entendemos que son esas instituciones las que deben velar por las buenas prácticas profesionales, a través incluso de sus consejos disciplinarios y poder atender de qué manera la comunidad se vincula de manera segura a los diferentes servicios profesionales que se ofrecen en la provincia de La Rioja.

También dejar sentado que hay una iniciativa y una vocación de poder seguir trabajando y discutiendo de qué manera nosotros podemos acompañar a los espacios formativos, como son las universidades que tienen Sede en la provincia de La Rioja, para que podamos pensar de qué manera podemos promover y orientar las

profesiones en razón de que puedan efectivamente prestar servicios que colaboren y garanticen el desarrollo de la provincia de La Rioja. Hay una discusión en eso porque nuestra modificación de esta ley parte de una realidad de que muchas veces sucede de que en el camino, cuando un estudiante se vincula efectivamente con su título habilitante, transita algunas frustraciones en razón de los campos laborales que tenemos desde la política pública y de las universidades, poder repensar y promover todo aquello que haga verdaderamente a la inclusión de nuestros profesionales y que hagan un aporte efectivamente para el desarrollo de nuestra Provincia.

Así que agradecer nuevamente, Presidenta, la participación de las instituciones, la vocación de graduados, graduadas, también de estudiantes de la carrera de escribanía en las distintas universidades que tienen sede en la provincia de La Rioja, principalmente, por supuesto, en nuestra Universidad Nacional de La Rioja, y decir que nosotros vamos a estar prestos para seguir pensando todo lo que haga a la modernización y a mejorar las prácticas profesionales, porque ésta Legislatura siempre tiene que bregar por el interés común y por el bienestar general, y creemos que estas modificaciones son las oportunas, son las pertinentes y seguramente va a ser de gran beneficio para los graduados y estudiantes. Así que, sin más, Presidenta, y resaltando que este

dictamen tiene el apoyo unánime de sus legisladores en la Comisión, requerirle al Cuerpo que pueda acompañar la aprobación de esta nueva ley que va a regular el ejercicio profesional de los escribanos y las escribanas en la provincia de La Rioja.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, felicitaciones. Me consta el trabajo...

-APLAUSOS-

...me consta el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Legislación, con apertura hacia todas las partes, así que, felicitaciones por un dictamen de mayoría. Si alguien quiere hacer uso de la palabra, sí, Diputada Juárez.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí, queríamos comunicar en nombre del Bloque de la Libertad de Avanza, que nos vamos a abstener a votar, debido a que en nuestra reciente incorporación no hemos podido conocer acabadamente los proyectos, ni poder escuchar tanto las partes en las presentaciones de sus ponencias, que sé que han estado participando en distintos sectores. En razón de ello es que, anticipamos que vamos a abstenernos en la votación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Simplemente para informar, que el Bloque de la Libertad Avanza tiene un integrante en la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales y, hemos sesionado ya con la nueva conformación de la comisión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, lo mismo queda, consta en Acta, la abstención del Bloque de la Libertad de Avanza con respecto a la nueva regulación para los escribanos, para la actividad profesional de los escribanos y escribanas de la provincia. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de esta Cámara, obviamente dejando registro de lo mencionado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley. Nuestra Provincia tiene una nueva regulación de la actividad profesional de los escribanos y escribanas. Felicitaciones.

-VER LEY N° 10.855 EN EXPTE.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a volver al Orden del Día. Tenemos que volver a Asuntos En-

trados. Punto 8.1. Diputado Pérez que estaba festejando con...

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Señora Presidenta, estamos observando con emoción a los miembros del Colegio de Escribanos y también a los docentes y autoridades de la UNLAR, por eso esta pequeña distracción. Pero quería solicitar que se traten sobre tablas los asuntos acordados en la sesión de Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a su comisión respectiva. Voy a dar lectura de los puntos que se acordaron del tratamiento sobre tablas para que conste en Acta. El punto 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 8.11, 8.12, 8.13, 8.19, 8.20, 8.21, 8.24, 8.25, 8.26, 8.27, 8.29, 8.30, 8.31, 8.32, 8.33, 8.35, 8.36, 8.40, 8.46, 8.47, 8.48, 8.50, 8.51, 8.53, 8.54, 8.57, 8.59, 8.62 y 8.63.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, si ustedes recuerdan anoche en Labor Parlamentaria hicimos mención que íbamos a votar de manera conjunta todo lo que son declaraciones de interés. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Quedan aprobadas todas las declaraciones de interés mencionadas por el Diputado Cristian Pérez.

Punto 8.3

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La celebración anual de la **Fiesta Provincial del Turismo**, que tiene como objetivo promover el turismo, la cultura, el arte y el desarrollo económico de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que este es un evento de relevancia para la promoción de la región, al reunir a emprendedores de todos los departamentos, artistas y turistas en un espacio de encuentro, intercambio y exhibición de productos y tradiciones culturales.

Que a través de una jornada dictada a los emprendedores se visibilizan los productos, servicios y atractivos turísticos de la Provincia, generando oportunidades para el fortalecimiento del sector comercial, el turismo local y la economía regional.

Que la Fiesta Provincial del Turismo ha demostrado ser una herramienta efectiva de promoción turística, posicionando a la Provincia como un destino de interés nacional e internacional, al tiempo que genera un impacto positivo en el comercio, y las actividades culturales locales.

Que esta festividad fortalece el sentido de pertenencia y la integración social de la comunidad, y contribuye a la preservación de las tradiciones y costumbres que caracterizan a la Provincia, por lo que esta Cámara de Diputados consi-

dera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Fiesta Provincial del Turismo**, que se celebra anualmente en el departamento San Blas de los Sauces, la cual consiste en una jornada de actividades dedicadas a los emprendedores locales, seguida de un espectáculo artístico con la participación de artista de diversas disciplinas.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 441/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.4

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La **festividad religiosa y cultural en honor a San Blas**, que se celebra el día 03 febrero del año 2026, patrono del departamento San Blas de Los Sauces, y;

CONSIDERANDO:

Que esta fiesta patronal constituye una de las celebraciones más importantes y arraigadas de nuestra comunidad, siendo un evento de profundo significado tanto religioso como social, que convoca a miles de fieles y a visitantes de toda la región.

Que dicha Festividad ha sido celebrada durante generaciones con un sinnúmero de actividades que incluyen procesiones, misas, festivales populares, danzas folklóricas, música, ferias y expresiones culturales que reflejan la identidad y tradiciones de nuestra Provincia.

Que la participación de la comunidad en estos festejos es masiva, involucrando a vecinos, asociaciones, autoridades locales y turistas, lo que convierte a las fiestas patronales en un evento de gran relevancia que fortalece los lazos comunitarios y promueve la cultura popular, además de tener un importante impacto en la economía local y el comercio.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **festividad religiosa y cultural en honor a San Blas**, que se celebra el día 03 febrero del año 2026, patrono del departamento San Blas de Los Sauces.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 442/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.5

LA RIOJA, 04 diciembre del 2025.-

VISTO:

La realización anual de la fiesta denominada **"El Chayerito Sauceño"**,

que se lleva a cabo todos los años durante el mes de febrero en el departamento San Blas de Los Sauces, constituyéndose como un evento cultural, artístico y social de notable importancia para la comunidad sauceña y para la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que "El Chayerito Sauceño" se consolidó como un espacio de encuentro popular que pone en valor las raíces culturales del departamento, preservando y difundiendo expresiones tradicionales vinculadas a la música, la danza, el folclore y las costumbres locales, sus sitios arqueológicos conservan el arte y rastros de las culturas antiguas.

Que esta celebración convoca a familias, artistas, bailarines, agrupaciones folclóricas, productores y emprendedores de toda la región, generando un movimiento social y cultural que fortalece la identidad sauceña.

Que el evento constituye un impulso significativo para las economías locales especialmente los sectores gastronómicos, artesanales, turísticos y de servicios, mediante el flujo de visitantes que concurren al departamento en el marco de los festejos.

Que la continuidad anual del "Chayerito Sauceño" se transformó en una fiesta representativa de San Blas de Los Sauces, contribuyendo a posicionar al Departamento como destino cultural y turístico dentro de la Provincia.

Que declarar de Interés Provincial esta fiesta permitirá otorgarle mayor respaldo institucional visibilidad y posibilidades de apoyo a través de programa provinciales destinados a promover actividades culturales y turísticas.

Que resulta pertinente que esta Cámara de Diputados reconozca, acompañe y apoye las manifestaciones culturales que fortalecen la identidad provincial y que promueven el desarrollo cultural y económico de nuestras comunidades.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la fiesta denominada **"El Chayerito Sauceño"**, que se celebra anualmente en el mes de febrero en el Departamento San Blas de Los Sauces.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 443/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.6

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **434º Aniversario de la localidad de Angulos**, departamento Famatina, que se celebra el día 08 de enero del año 2026.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 444/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

04 de diciembre de 2025

Función Legislativa

Punto 8.7

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **418º Aniversario de la localidad de Chañar-muyo**, departamento Famatina, que se celebra el día 21 de enero del año 2026.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **SO-FÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 445/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.8

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **413º Aniversario de la localidad de Pituil,**

departamento Famatina, que se celebra el día 28 de enero del año 2026.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **SO-FÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 446/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.9

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **18º Aniversario de la localidad de Campa-nas**, departamento Famatina, que se celebra el día 15 de febrero del año 2026.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **SO-FÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 447/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **267° Aniversario de la localidad de Antinaco**, departamento Famatina, que se celebra el día 26 de febrero del año 2026.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **SO-FÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 448/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Pe-regrinación de la Virgen de Andacollo**, que se lleva a cabo los días 07 y 08 de diciembre del corriente año en el distrito Jagüé, departamento Vinchina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **HUMBERTO ARIEL OVIEDO.-**

DECLARACIÓN N° 449/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.12

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Virgen de Andacollo**, que se celebra el 26 de diciembre de cada año en el distrito Alto Jagüé, departamento Vinchina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **HUMBERTO ARIEL OVIEDO.-**

DECLARACIÓN N° 450/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.13

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La visita **pastoral del Obispo Monseñor Dante Gustavo Braida** al departa-

mento Vinchina, a llevarse a cabo el día 06 de diciembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la visita del Obispo Monseñor Danta Gustavo Braida, reviste una trascendencia especial para toda la comunidad del departamento Vinchina, su presencia representa un acompañamiento directo de la autoridad máxima de la Diócesis hacia una comunidad que, por su ubicación geográfica y sus características históricas, valora profundamente estas instancias de cercanía y reconocimiento institucional.

Que la presencia de Monseñor Danta Gustavo Braida el día 06 de diciembre, constituye un acontecimiento significativo para la comunidad, dado que el Obispo llegará al pueblo con el fin de administrar el Sacramento de la Confirmación a aproximadamente 50 jóvenes y adultos de la localidad.

Que este acto religioso representa un paso significativo en el camino de fe de los jóvenes confirmados y un evento de profundo valor cultural, ya que promueve la unión, la identidad y la cohesión comunitaria.

Que la visita del Obispo fortalece los lazos pastorales, realza el trabajo de las instituciones locales y promueve la inte-

gración, la participación comunitaria y el acompañamiento a las realidades locales.

Que este acontecimiento, por su valor humano, espiritual y social, trasciende el marco de una actividad religiosa y se convierte en un evento que enaltece a toda la Provincia, resaltando la importancia del acompañamiento a las comunidades del interior y el fortalecimiento de sus vínculos culturales.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial la **visita pastoral del Obispo Monseñor Dante Gustavo Braida**, al departamento Vinchina, a llevarse a cabo el día 06 de diciembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **HUMBERTO ARIEL OVIEDO.-**

DECLARACIÓN N° 451/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.19

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El 156º Aniversario del Departamento Juan Facundo Quiroga, que se realizará el día 12 de diciembre del corriente año en la localidad de Nacate, y;

CONSIDERANDO:

Que está ubicado al sudeste de la provincia de La Rioja, aproximadamente a 190 Km de la ciudad Capital, siendo Malanzán una de sus localidades principales y la capital departamental.

Que el departamento es la cuna del Federalismo Provincial, personajes de la historia argentina como nuestros dos grandes caudillos Ángel Vicente Peñaloza "El Chacho" y Juan Facundo Quiroga "El Tigre de los Llanos".

Que también es lugar de origen de personajes como Rosario Vera Peñaloza "La Maestra de la Patria" y de Juan Zaccarias Agüero Vera, que aportaron desde los aspectos Culturales y Educativos.

ue esta Cámara de Diputados quiere estar presente en este nuevo aniversario, considerando oportuno dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **156º Aniversario del Departamento General Juan Facundo Quiroga**, que se llevarán a cabo el día 12 de diciembre del corriente año, en la localidad de Nacate.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **ADA MARÍA BELÉN MORA.-**

DECLARACIÓN N° 452/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.20

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Ruta del Vino**, que comprende a los departamentos de Chilecito y Famatina.-

SEGUNDO: Instar a las autoridades competentes, en conjunto con municipios, cámaras vitivinícolas, bodegas, prestadores turísticos y sindicatos de la producción, a impulsar acciones de promoción, difusión, infraestructura, señalización y accesibilidad para consolidar la Ruta del Vino Chilecito-Famatina como atractivo turístico estratégico de la Provincia.-

TERCERO: Recomendar la inclusión en los planes de desarrollo turístico y productivo provincial de líneas de apoyo específicas para bodegas, emprendimientos vitivinícolas y turísticos, con el objetivo de fortalecer la producción, la oferta enoturística, el empleo local y la identidad cultural.-

CUARTO: Promover la realización periódica de circuitos turísticos, visitas guiadas, degustaciones, actividades culturales vinculadas al vino y la producción regional, asegurando la participación de los distintos actores locales, con especial atención a la sostenibilidad, calidad del servicio y preservación del patrimonio natural y cultural.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL y SOFÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 453/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.21

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

Las actividades religiosas, culturales y comunitarias que se realizan en honor a San Nicolás de Bari, patrono de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que San Nicolás de Bari constituye una figura central en la tradición religiosa y cultural de nuestro pueblo, siendo reconocido como protector y guía espiritual de la comunidad riojana.

Que las festividades en su honor convocan a miles de fieles y devotos, fortaleciendo la identidad provincial, promoviendo valores de solidaridad, fe y esperanza.

Que dichas celebraciones poseen un profundo sentido histórico y simbólico, transmitido de generación en generación, y se consolidaron como parte del patrimonio cultural y espiritual de nuestra Provincia.

Que las festividades en su honor, celebradas cada 06 de diciembre, incluyen misas solemnes, procesiones y encuentros comunitarios que congregan a miles de fieles.

Que las conmemoraciones de San Nicolás de Bari como patrono implican una tradición que fortalece la memoria colectiva, la identidad riojana y el patrimonio espiritual de la Provincia. Su figura es un faro de fe y un símbolo de unidad que trasciende lo religioso para convertirse en un elemento de cohesión social y cultural.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial a las actividades y festividades en honor a **San Nicolás de Bari**, patrono de nuestra Pro-

vincia, que se desarrollarán durante todo el mes de diciembre del corriente año en todo el territorio provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **GONZALO DAVID BECERRA.-**

DECLARACIÓN N° 454/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.24

**-VER EN EXPTE. DECLARACIÓN
N° 455/140º.-**

Punto 8.25

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: Su profunda preocupación ante la drástica reducción de políticas públicas de prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH, sífilis y otras Infecciones

de Transmisión Sexual (ITS), registrada durante los años 2024 y 2025 como la ausencia de compras de preservativos, la caída en la provisión de test diagnósticos, la falta de campañas educativas y la ausencia de partidas específicas destinadas a PrEP y PEP.-

SEGUNDO: Su repudio a los recortes presupuestarios y a la falta de ejecución de partidas previstas en el marco de la Ley N° 27.675 de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, ITS y Tuberculosis, que comprometen el derecho a la salud, la prevención combinada y la continuidad de tratamientos esenciales.-

TERCERO: Apoyar y reconocer a las organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, profesionales de la salud y comunidades afectadas que sostienen la respuesta al VIH en un contexto de desabastecimiento y desprotección estatal.-

CUARTO: Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a garantizar la provisión continua y suficiente de preservativos, PrEP, PEP, test rápidos y reactivos de carga viral, la continuidad de los tratamientos antirretrovirales sin interrupciones, la implementación de campañas de prevención, educación sexual integral e información pública, y el pleno cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley N° 27.675.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN N° 456/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.26

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Restauración de la Democracia en Argentina** y **Día Internacional de los Derechos Humanos**, que se celebran el 10 de diciembre del corriente año y que entrelazan en un significado profundo para nuestra Nación y para el mundo entero.-

SEGUNDO: Recordar que el 10 de diciembre de 1983 marca un hito fundamental en nuestra historia, cuando tres años de oscuridad, terror y dolor, una etapa de convivencia democrática que perdura hasta nuestros días.-

TERCERO: Evocar las palabras pronunciadas por el Dr. Raúl Alfonsín en aquel histórico 10 de diciembre de 1983, cuando expresó: "La democracia es un bien que debemos defender todos los días", palabras que resuenan hoy con la misma vigencia y urgencia de entonces, recordándonos que no es un estado permanente, sino una construcción colectiva que requiere de nuestro compromiso.-

CUARTO: Recordar con profundo dolor y memoria activa las gravísimas violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura militar, período en el cual, miles de compatriotas fueron desaparecidos, torturados, asesinados y exiliados.-

QUINTO: Instar a toda la ciudadanía argentina a defender activamente nuestra democracia, ejerciendo con responsabilidad nuestros derechos cívicos respetando las instituciones republicanas y manteniendo viva la memoria de quienes lucharon y dieron su vida por la libertad que hoy disfrutamos.-

SEXTO: Reafirmar el compromiso ineludible de esta Cámara y de todo el pueblo de La Rioja con plena vigencia de los derechos humanos, la justicia social y las libertades democráticas, valores que constituyen los pilares de nuestra convivencia y el legado que debemos transmitir a las futuras generaciones.-

SÉPTIMO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY, CARLA NOELIA ALIENDRO, LOURDES ALEJANDRINA ORTÍZ y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 457/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.27

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La realización del **Campeonato de Futbol de Veteranos**, que se realizará en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que tiene por objetivo convocar dos categorías de Veteranos y Maxiveteranos, consagrándose como un evento que convoca a competir de una manera sana y recreativa, creciendo año tras año.

Que este evento es organizado por la Asociación Riojana de Veteranos de Futbol, quienes se empeñan por brindar la hospitalidad y mantener el espíritu deportivo y el espíritu deportivo.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la cultura del deporte a través de instituciones sociales de esta índole, inculcando en la comunidad de nuestra Provincia los valores que ésta transmite.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Campeonato de Futbol de Veteranos**, a realizarse el día 20 de diciembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 458/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.29

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **V Edición del Festival Ferroviario**, organizado por el Club Atlético Rieles Argentinos, que se llevará a cabo el día 21 de febrero del año 2026 en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 459/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.30

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la celebración de los **40 Años de la creación de los Bachilleratos para Adultos** en nuestra Provincia, que se llevó a cabo el día 28 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 460/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.31

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades llevadas a cabo en el territorio de la Provincia en el marco del **49º Aniversario del Atentado a la Cruz le-**

vantada en honor a los Mártires Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias, conmemorado el 15 de diciembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 461/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.32

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **20° Aniversario de la Asociación Argentina de Derecho Político (AADP)**, que se celebró el 25 de noviembre del corriente año, reconociendo su trayectoria, su aporte a la investigación, el debate y la difusión del Derecho Político, la teoría del Estado y la Filosofía Política en la República Argentina.-

SEGUNDO: Destacar especialmente el esfuerzo sostenido de la AADP en la formación de profesionales del derecho y en el fortalecimiento de las instituciones democráticas, promoviendo la educación cívica y la excelencia académica en todo el País.-

TERCERO: Reconocer el impacto de la AADP como espacio de intercambio académico y profesional, contribuyendo a la consolidación de vínculos entre docentes.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 462/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.33

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades llevadas a cabo en el territorio de la provincia en el marco del **Día**

Internacional de los Derechos de los Animales, que se celebra el 10 de diciembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 463/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.35

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **272º Aniversario de la localidad de Villa Mazán**, que se celebra el día 20 de diciembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JULIO CÉSAR REINOSO.-**

DECLARACIÓN N° 464/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.36

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La celebración de la **Festividad de la Virgen del Valle Hermoso**, que se realiza el día 16 de diciembre de cada año en el paraje Valle Hermoso, departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que esta festividad es una tradición profundamente arraigada en la comunidad local y preservada a lo largo de generaciones y tiene su origen en la devoción histórica de la familia Godoy.

Que antiguos habitantes del paraje Valle Hermoso fueron quienes resguardaron y

veneraron durante décadas la imagen de la Virgen del Valle en su propio hogar, convirtiéndola en un símbolo espiritual y cultural para toda la zona rural.

Que la sagrada imagen fue venerada en la gruta ubicada en el paraje, hasta que se construyó la iglesia a pocos metros del lugar, donde finalmente fue trasladada. Allí la tradición devocional perduró en el tiempo, contando siempre con la participación y colaboración de toda la comunidad.

Que esta celebración se ha convertido en un espacio de encuentro para los habitantes de Valle Hermoso y zonas cercanas, fortaleciendo la identidad regional, la unión familiar, la participación vecinal y el arraigo de las prácticas populares de fe del departamento Rosario Vera Peñaloza.

Que la Cámara de Diputados acompaña esta celebración tan cara a la fe riojana, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Festividad de la Virgen del Valle Hermoso**, que se realiza el 16 de diciembre de cada año en el paraje Valle Hermoso, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **SILVIA RAMONA FLORES.-**

DECLARACIÓN N° 465/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.40

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la trayectoria docente, artística y comunitaria de la **Prof. Magdalena Cerda**, Inspectora Técnica Seccional del Área Educativa Artística- Música, Zona II, departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Destacar su aporte al desarrollo de la educación musical en nuestra Provincia, su compromiso con la comunidad y su valiosa contribución a la formación de generaciones de estudiantes y docentes.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 466/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.46

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la destacada trayectoria académica, profesional, investigativa y cultural del **profesor Carlos Decaro (post mortem)**, por su invaluable aporte al rescate, preservación y difusión del patrimonio histórico, arqueológico, turístico y cultural de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 467/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.47

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la “**La Chaya de la Vereda**”, celebración popular del barrio San Román de nuestra ciudad Capital, que se realiza desde hace dieciséis años en la calle Congreso, entre Castro Barros y Roque A. Luna, por su aporte a la preservación de las tradiciones riojanas, su espíritu comunitario y su carácter de encuentro intergeneracional.-

SEGUNDO: Reconocer y destacar la labor de las familias fundadoras Scalisi, Garay y Muné, así como a las familias que se fueron sumando con el tiempo: Gaitán, Andrada, Córdoba, Luna, Vidal, Ávila Fer-

04 de diciembre de 2025

Función Legislativa

nández, Páez, Lucero, Cossedú y Fuentes, quienes sostienen esta manifestación cultural de manera autogestiva, garantizando un espacio festivo, familiar, seguro y profundamente identitario.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 468/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.48

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

Las chayas tradicionales que se realizan durante el mes de febrero, en la ciudad de Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas chayas representan unos de los pilares más profundos de la cultura

Riojana entrelazándose las ancestralidades Diaguitas, la celebración criolla y el espíritu comunitario que da vida al encuentro popular.

Que estas chayas no solo son festividades, son espacios de memoria familiar y colectiva, donde se honra a la tierra, se reafirma la pertenencia barrial y revive, año a año el rito de compartir.

Que resulta de suma importancia reconocer estas chayas como de Interés Provincial, ya que su impacto trasciende lo local y se convierte en unos eventos que promueven el turismo, la economía regional y la difusión de las tradiciones que caracterizan a nuestra Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **chayas tradicionales** que se realizan durante el mes de febrero en el departamento Chilecito, por constituir expresiones vivas de la identidad riojana, donde la harina, la albahaca y el encuentro popular reafirman una memoria colectiva transmitida de generación en generación.-

ARTÍCULO 2º.- Hacer especial reconocimiento a las chayas y patios tradicionales que sostienen y enriquecen esta manifestación cultural: La Candela, Los Vilte, El

Parque, El Patio Chayero del Ratón González y La Chaya de Fede Fonzalida, por su compromiso con la preservación de los ritos ancestrales, la música popular y el espíritu comunitario.-

ARTÍCULO 3º.- Incorporar al presente reconocimiento la celebración de la "Bendición de los Frutos", realizada el domingo previo al inicio de las chayas, por constituir un acto espiritual que enlaza fe, trabajo y tierra; gesto que anticipa el tiempo de carnaval agradeciendo la fertilidad y la labor de las familias productoras de la región.-

ARTÍCULO 4º.- Destacar la labor artística y cultural de Chacho Huniken, cuyas obras preservan el imaginario chayero y mencionan a los barrios tradicionales de Chilecito – barrio Sarmiento, barrio Avenida, barrio El Parque, barrio Pomán, barrio Puquial, barrio La Puntilla, barrio Rincón y barrio Anguinán – contribuyendo a la transmisión de un patrimonio inmaterial profundamente arraigado en la identidad local.-

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 469/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.50

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la revalorización del sitio arqueológico **Tamberías del Inca**, ubicado en el departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Reconocer el valor histórico, arqueológico e identitario del sitio, así como su relevancia para la enseñanza, la investigación científica y la preservación del patrimonio cultural de nuestra Provincia.-

TERCERO: Destacar la importancia del Centro de Interpretación Tamberías del Inca como espacio de promoción cultural, educativa y comunitaria, instando a fortalecer sus programas y acciones.-

CUARTO: Invitar a organismos provinciales y municipales competentes a desarrollar acciones de conservación, señaliza-

04 de diciembre de 2025

Función Legislativa

ción, accesibilidad, investigación y difusión del sitio arqueológico.-

QUINTO: Enviar copia de la presente declaración a la Municipalidad de Chilecito, al Centro de Interpretación Tamberías del Inca, a la Secretaría de Cultura y Turismo de la Provincia y a las instituciones educativas del Departamento.-

SEXTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 470/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.51

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la 26° Edición del Encuentro "Musiniño 2025", se realiza en nueve departamentos

de la Provincia, promoviendo la música como lenguaje universal, integrando y acompañando el desarrollo cognitivo y social de los estudiantes.-

SEGUNDO: Destacar el valor pedagógico, comunitario y cultural del proyecto, así como el trabajo de docentes, supervisores, equipos directivos y estudiantes que lo hacen posible.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 471/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.53

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial a la **trayectoria y a los aportes históricos**

del Capitán Vicente Almandos Almonacid, en el marco de su natalicio, que se conmemora el día 24 de diciembre de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar el valor de las distinciones recibidas en Francia -la Legión de Honor y la Medalla Militar- y el homenaje realizado por la República Argentina mediante la denominación del Aeropuerto de La Rioja que lleva su nombre.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRIGUÉZ.-**

DECLARACIÓN N° 472/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.54

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a San Sebastián y a la Virgen de la Candelaria**, que se celebran en los distritos de Sañogasta, Miranda y Guachín, departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Reconocer el valor espiritual, comunitario y cultural de dichas festividades, así como su aporte al fortalecimiento de las tradiciones y de la identidad local.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 473/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.57

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **1ª Edición del Certamen "Niñachay"**, que se realizará los días 08 y 09 de enero del año 2026 en nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 474/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.59

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **6ª Edición de la "Campaña Solidaria Navidad Compartida"**, a realizarse entre los días 08 y 21 de diciembre del corriente año, en el departamento Chamental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 475/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.62

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La visita del **Obispo Monseñor Dante Gustavo Braida** al departamento General Lamadrid, a llevarse a cabo el día 07 de diciembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Obispo presidirá la celebración del sacramento de la Confirmación por parte de jóvenes y adultos de la localidad de Villa Castelli.

Que Monseñor Braida fue nombrado Obispo de La Rioja por el extinto Papa Francisco, el día 13 de diciembre del año 2018.

Que actualmente dirige la Comisión Episcopal de la Pastoral Social, un área clave en la interacción de la Iglesia con la sociedad.

Que con su jerarquía eclesiástica se involucra en lo social, trabajando y aportando, acompañando y haciendo madurar en la fe a toda la comunidad.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la visita del **Obispo Monseñor Dante Gustavo Braida** al departamento General Lamadrid, que se llevará a cabo el día 07 de diciembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 476/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 8.63

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El **260º Aniversario de la localidad de Banda Florida**, departamento General Felipe Varela, que se celebra el 10 de diciembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la localidad de Banda Florida es un paso inevitable en su viaje por nuestras tierras y se encuentra ubicada a 2 km de la ciudad de Villa Unión, cabecera de dicho departamento y a 280 km de esta ciudad capital.

Que se encuentra ubicada sobre el margen derecho del Río Bermejo, consta de una superficie de 200 km y con una longitud que oscila entre los 20 a 25 km de norte a sur, y de 7 a 10 km de este a oeste.

Que Banda Florida es un pintoresco y antiguo pueblo de adobe, famosa por su belleza natural, con casas de adobe, paisajes rojizos y rica historia arqueológica,

Que la Cámara de diputados acompaña a esta localidad en su Aniversario, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

04 de diciembre de 2025

Función Legislativa

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **260º Aniversario de la localidad de Banda Florida**, departamento General Felipe Varela, que se celebra el día 10 de diciembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMÍA, YAMIL DAVID SARRUF VALLEJO y ANTONIO SIRO VERAGUA MASUD.-**

DECLARACIÓN N° 477/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 8.1.

Punto 8.1

EXPTE. 18-A-01130/25 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Eleva renuncia de la Dra. Virginia Nelly Illanes Bordón al cargo de Jueza de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 2 - Sede Chilecito.-

-VER RENUNCIA EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, vamos a poner a consideración entonces de esta Cámara de Diputados, la renuncia de la Doctora Virginia... Diputada Rodríguez, tiene la palabra.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente 1º de la Cámara, Diputado Mario Claudio Ruiz-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: La escuchamos, diputada.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Gracias, Presidente. Bueno, felicitar a la nueva secretaria, a la profe Teresita Luna y también desearle todo lo mejor ahí en ese lugar, en la Secretaría Parlamentaria con el gran equipo con la Licenciada Rita Sessa, así que todo lo mejor.

Con respecto, señor Presidente, a este expediente que quedó acordado en Labor Parlamentaria del tratamiento sobre tablas, con respecto a la renuncia de la Jueza Doctora Virginia Nelly Illanes Bordón. Y también voy a... el fundamento para el punto que sigue del expediente, también, el 18-A-001142/25 con respecto a la renuncia presentada por la Doctora Adriana Beatriz Loureiro. Con respecto al tratamiento de la renuncia por parte de este órgano político.

En primer lugar, Presidente, manifestar algo que es público, que lo ejercitamos y

que de hecho se está ejercitando en este momento, un gobierno de carácter republicano. Dentro del gobierno republicano hay distintas notas caracterizantes. Una de las notas caracterizantes del gobierno republicano, Presidente, es la responsabilidad que tenemos los funcionarios públicos. Esa responsabilidad deviene justamente por el solo hecho de ser empleados del pueblo, por el solo hecho de ser servidores del pueblo. Y en este caso, al ser funcionarios y en estas notas caracterizantes de un gobierno republicano, esta responsabilidad nos alcanza a todos, en la organización Federal, Nación, Provincia, Municipio y en cada uno de los funcionarios de cada una de las cuotas o Departamentos de poder del Estado. Ya sea presidente, gobernador, el intendente, los legisladores, los jueces.

En este caso, Presidente, estamos tratando específicamente en este momento la renuncia de la Jueza Doctora Virginia Nelly Illanes Bordón y como le dije a continuación de la Doctora Loureiro. Por lo tanto, esta presentación de esta renuncia entra en colisión, choca con el tema de la responsabilidad de los funcionarios públicos. En este caso son juezas que están y que han ingresado, son juezas que han ingresado a través de los mecanismos que habilita la Constitución, que habilitan las leyes de la provincia. Pero en este caso, hay cuestiones que... política y técnicamente nos estarían impidiendo como órgano político aceptar la renuncia de estas juezas.

Políticamente y técnicamente, ¿por qué? Desde este Cuerpo político hay re-

presentaciones en el Consejo de la Magistratura. Somos tres diputados que estamos trabajando en el Consejo de la Magistratura, dos por el oficialismo y quien habla por la oposición. Estamos trabajando y tenemos conocimiento que la Comisión de Investigación en el Consejo de la Magistratura está llevando adelante las investigaciones por denuncias, por presuntos hechos de mal desempeño con respecto a estas dos juezas, está habilitada esa instancia de investigación. Y en esto de la responsabilidad, tenemos distintos tipos de responsabilidad los funcionarios. La responsabilidad política, que es esa, la que juzga, en su caso o la que investiga, el Consejo de la Magistratura, si hay un mal desempeño, y en su caso se abrirá o no un Jury, y en su caso la destitución, porque ese es el fin que busca el Jury de enjuiciamiento.

Por otro lado, la responsabilidad penal, la responsabilidad civil, que tiene que ver justamente con el fuero que lleva adelante cada una de las funciones del Poder Judicial y, en su caso, la responsabilidad administrativa que será sancionada, si corresponde, por la superintendencia. En estos casos, ante la presentación de la renuncia de estas dos jueces, seguramente me podrán decir, es una decisión, es una facultad que tiene un funcionario de poder renunciar, por supuesto, que es una facultad que tiene un funcionario para poder presentar una renuncia, pero no en esta situación, no en este momento donde está trabajando, en el caso del Consejo de la Magistratura, se está investigando a tra-

vés de la Comisión de Disciplina de ese organismo de la Constitución. Y también, por otro lado, está investigando la justicia a través del fuero penal.

Entonces, en esto del gobierno republicano, los funcionarios no podemos buscar atajos para poder salvarnos, en este caso, con la presentación de la renuncia y, en este caso específicamente, de lo que está tramitando en el Consejo de la Magistratura, no saber si hay o no responsabilidad de carácter política. Creo que, en este sentido de la responsabilidad que tenemos los funcionarios públicos, presentar en estas instancias, de esta manera, con los procesos políticos abiertos en el Consejo de la Magistratura, con los procesos en la justicia, en el fuero penal, la renuncia se traduce en un privilegio, Presidente. Porque el ciudadano de pie, cuando tiene un problema, directamente se abre el procedimiento, y no se puede renunciar, no se puede hacer otra presentación, más que someterse al procedimiento que sea administrativo, político, civil o penal, en este caso, se estaría desnaturalizando lo que tiene que ver con la responsabilidad del funcionario público, si verdaderamente somos un Estado republicano.

Por lo tanto, creo que este cuerpo, este Cuerpo político que es la Cámara, no debe hacer lugar a la presentación y no debe aceptar las renunciaciones presentadas, tanto en el expediente de la Doctora Virginia Nelly Illanes Bordón, como la Doctora Adriana Beatriz Loureiro, porque estaríamos creando desde la Cámara de Diputados privilegios y no haciendo que se

cumplan los principios republicanos. Nada más, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien diputada, muchas gracias. Si alguno de los diputados va a hacer uso de la palabra, si no, vamos a poner a consideración de los señores diputados, la renuncia elevada por la Doctora Nelly Illanes Bordón al cargo de Jueza de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 2, Sede Chilecito. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse y manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Está aprobado.

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-01130/25; caratulado: Eleva la renuncia de la **Dra. Virginia Nelly Illanes Bordón** al cargo de Jueza de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 2 – Sede Chilecito, para acogerse al beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas es potestad de esta Cámara de Diputados el tratamiento de la renuncia de la Jueza de Instrucción en lo Criminal y Correccional.

Que puesta a consideración del Cuerpo se vota y se aprueba, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la **DRA. VIRGINIA NELLY ILLANES BORDÓN, DNI N° 20.108.992** al cargo de Jueza de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 2 -Sede Chilecito, para acogerse al beneficio jubilatorio.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.-

D E C R E T O N° 133/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 8.2.

Punto 8.2

EXPTE.18-A-01142/25 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Eleva renuncia de la

Dra. Adriana Beatriz Loureiro al cargo de Jueza de Instrucción en lo Criminal y Correccional -Sede Chamental.-

-VER RENUNCIA EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, si algún diputado va a hacer uso de la palabra, si no, ponemos a consideración la renuncia elevada por la Doctora Adriana Beatriz Loureiro al cargo de Jueza de Instrucción en lo Criminal y Correccional, Sede Chamental. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse y manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-01142/25; caratulado: Eleva la renuncia de la **Dra. Adriana Beatriz Loureiro** al cargo de Jueza de Instrucción en lo Criminal y Correccional – Sede Chamental, para acogerse al beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas es potestad de esta Cámara de Diputados el tratamiento de la renuncia de la Jueza de Instrucción en lo Criminal y Correccional

Que puesta a consideración del Cuerpo se vota y se aprueba, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la **DRA. ADRIANA BEATRIZ LOUREIRO, DNI N° 17.465.773** al cargo de Jueza de Instrucción en lo Criminal y Correccional - Sede Chamental, para acogerse al beneficio jubilatorio.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.-

DECRETO N° 134/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 8.3... Muy bien, vamos a pasar al siguiente

te punto, que es Despachos de Comisión, 9.2.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Presidente, con respecto a... Pido la palabra.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Sí, diputada tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Con respecto a las Declaraciones que ya fueron aprobadas, se puede fundamentar específicamente, no encuentro aquí el número del orden, pero es la que quedo anoche de todos los Bloques o de la mayoría de los Bloques, con respecto al tema de la restauración, el aniversario de la restauración de la democracia.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: La fundamentamos ahora y después ingresamos a despachos. Así la verdad, lo terminamos. Ahí le informamos. Es el punto 8.26 que hemos unificado distintos proyectos de los diputados. Sí, va a ser uso de la palabra. ¿Lo hablamos o le damos lectura como para la redacción final? Ahí lo leemos.

Punto 8.26

EXPTE. 18-A-01137/25 – DE LOS DIPUTADOS ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY, CARLA NOELIA ALIENDRO, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la conmemoración del Día de la Restauración de la Democracia en

Argentina y el Día Internacional de los Derechos Humanos, celebrados desde el 10 de diciembre de cada año.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra la Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias Presidente. Creo que en estos tiempos es una declaración que no únicamente aquí en este recinto tendríamos que conmemorar y tener en cuenta, sino que en todas las instituciones, hacer los actos, tiene que haber actos en las plazas, aparte hay una ley, por la restauración de la democracia que es el 10 de diciembre. Y en esto me toca de cerca y orgullosamente, como militante de un partido, de un partido con una profesión de fe doctrinaria que se asentó en los valores de la libertad, en los valores de la igualdad de oportunidades, en la lucha de la defensa de la institucionalidad de la República, la Unión Cívica Radical. Y fue a partir del 10 de diciembre de 1983 que podemos estar sin interrupciones, pudiendo llevar adelante estos debates con las diferencias, con los matices en estos ámbitos, pero gracias a la restauración que hizo el padre de la democracia, el Presidente Raúl Alfonsín, justamente Alfonsín, un hombre de diálogo, un hombre de consenso, de valores, de que justamente a los que militamos dentro de ese espacio político, siempre pidió que la bandera partidaria un poquito más abajo y que siempre se deje lugar para la bandera nacional. Para defender, justamente, cerraba

todas sus alocuciones con algo tan importante como ese Preámbulo, como ese pórtil que es la presentación de los grandes principios, de los grandes fines que están establecidos en nuestra Constitución Nacional para hacer un país grande, para buscar el bienestar general en cada una de las localidades, de los pueblos de nuestro país, de las provincias, de los departamentos, de nuestros distritos. Hoy más que nunca, ante la convulsión que hay, ante las guerras que hay en el mundo, ante los desaciertos, la falta de diálogo, la intolerancia, la falta de escucha al pueblo, entre los representantes.

Ayer hemos visto, lamentablemente también, como una institución donde es la caja de resonancia del pueblo, era cualquier cosa en un momento, entre las peleas, peleas triviales, discusiones triviales que no le hacen bien ni les solucionan los problemas a los argentinos. Creo que hay que volver a la mirada a restablecer, a defender, a fortalecer la democracia. Que gracias a Raúl Alfonsín, el 10 de diciembre de 1983, con todos los altibajos que tuvo y que tiene nuestra vida institucional en la República Argentina, no tuvimos interrupciones. Fue Alfonsín el que detuvo varias veces a los carapintadas, que sofocó varios alzamientos para quien iba contra este sistema democrático. Por supuesto, como forma de gobierno, la democracia no es perfecta. Es la menos mala de las formas de gobierno de la democracia. Pero, seguramente, hay que robustecerla, hay que trabajar, y sobre todo acá también en nuestra provincia, porque tene-

mos muchas deudas. Nos faltan, y permanentemente lo estamos hablando acá, y estamos trayendo cada uno de los representantes de cada uno de los departamentos, las necesidades que tenemos en salud, en educación, en seguridad, en justicia, en falta de oportunidades para nuestros jóvenes. Por eso, creo que es importante tener en cuenta esta declaración instar a cada uno de los colegas diputados, que en cada uno de nuestros pueblos, en cada una de las plazas de nuestros distritos, hagamos los actos para defender la democracia.

-Retoma la Presidencia la Vicegobernadora Teresita Leonor Madera-

Esta restauración que se dio a partir de 1983, y que coincide que justamente Raúl Alfonsín eligió ese día, el 10 de diciembre, porque es el Día de los Derechos Humanos. Así que celebrar, recapacitar y trabajar en consecuencia, señora Presidenta, para defenderla, para que se pueda vivir verdaderamente la democracia en cada uno de los argentinos y en cada uno de los riojanos. Y sobre todo, por supuesto, revalorizar el trabajo en estas instituciones, en estos lugares que son los lugares de la democracia, los lugares donde se da el debate, donde se discute, donde se traen las necesidades que tiene cada uno de los ciudadanos a los que representamos. Así que esto era la fundamentación para siempre defender, por supuesto, y creo que la mejor forma de vivir es vivir en una comunidad con democracia. Y cada uno de nosotros, y sobre todo los que te-

nemos una responsabilidad en cualquiera de los órganos del Estado, tenemos que ser democráticos. Porque ese es el mandato que tenemos de cada uno de nuestros representantes.

Así que gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias, Diputada Rodríguez. Diputado Bordagaray tiene la palabra.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:

Gracias, señora Presidenta. En la misma línea, la Diputada Rodríguez ha dicho gran parte de los argumentos que también teníamos para valorizar y poner en significado especial este 10 de diciembre, esta doble cuestión, esta doble conmemoración, primero de los Derechos Humanos y luego del retorno a la democracia ¿no? Y lo hizo bien ella, reivindicando la figura del doctor Alfonsín, que en ese momento, en ese retorno a la democracia que nos trajo a los argentinos muchísima esperanza, que nos dio a los argentinos nuevamente libertad, luego de venir una sangrienta dictadura que siempre tiene que estar presente en la memoria, en el recuerdo, y tenemos que siempre hacer un análisis de los compañeros desaparecidos, de las personas perseguidas, que son Treinta Mil (30.000). Por más que algunos negacionistas no lo quieren entender, son treinta Mil (30.000) compañeros desaparecidos que todos los días tienen que estar en nuestra memoria y que han sido quienes han dejado su sudor, su lágrima para que logremos la recuperación de la democracia.

Que hoy, como también lo dijo la diputada preopinante, se encuentra en cierto modo amenazada por la intolerancia, por la falta de respeto a las instituciones, por la búsqueda de un desprestigio constante de las instituciones democráticas, que creo que no solo los riojanos sino todos los argentinos tenemos que estar muy atentos y tenemos que trabajar día a día para fortalecer este proceso democrático. La tolerancia no surge de un solo lugar, siempre surge de la búsqueda de consensos, que surgen de esas diferencias que tenemos como argentinos, pero que tienen que tener un esquema muy claro de cuestiones básicas que tienen que ser parte de nuestra nación, y una de ellas es sostener el sistema democrático, sostener la división de poderes y sostener el respeto en las instituciones. Muchas veces estamos asistiendo a estas funciones circenses que estamos viendo como la de ayer, que lamento muchísimo lo que pasa en la Cámara de Diputados de la Nación, porque la verdad es que el no poder coexistir, tolerarse y respetarse en un ámbito que es en la caja, por sobre todas las cosas la caja de resonancia de la democracia, nos da mucha tristeza a muchos de los argentinos. Pero el respeto surge de todos lados y tenemos que empezar a manifestarnos y a poner en claro que para que sean respetados nuestros presidentes, sean respetados quienes son hoy opositores, tenemos que también recibir el mismo tratamiento. Y que el pensar distinto no nos hace enemigos, nos hace justamente personas

que tenemos bases ideológicas, concepciones de la realidad, preconceptos diferentes, y que cada uno defiende con mucha fuerza pero con mucho respeto su posición. Vuelvo al tema en cuestión, y creo que hoy la democracia tiene que ser defendida por cada uno de nosotros, nuestra tarea, lo dijo recién Kely es en cada una de nuestras plazas, en cada uno de nuestros departamentos, nosotros aquí en nuestra Capital, defendiendo cada uno de las instituciones, buscando hábitos de participación, no silenciándonos, pero teniendo en claro que hay que defender la democracia por sobre todas las cosas, el respeto a las instituciones, y hay que honrar a quienes dieron su vida, su sangre, para que hoy nosotros podamos estar aquí en esta casa, debatiendo, discutiendo, escuchándonos y respetándonos como lo estamos haciendo.

Nada más que eso señora Presidencia, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputado Bordagaray. Diputada Carla Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Gracias señora Presidenta. Quería referirme al punto 8.31, ¿Si puede ser?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

De esta manera damos por finalizado lo referido al punto 8.26 y vamos a pasar, la Diputada Aliendro me está pidiendo la palabra para el punto 8.31, tiene la palabra.

Punto 8.31

EXPTE. 18-A-01143/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del 49° Aniversario del atentado a la Cruz levantada en honor a los Mártires Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias, que se conmemora el día 15 de diciembre del corriente año.-

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, está bastante ligado también a lo que estaban hablando los colegas diputados, hace 49 años un 15 de diciembre, en plena dictadura militar, los asesinos de los sacerdotes Carlos de Dios y Gabriel Longueville asesinados en Chamental atacaron la cruz, que sus hermanos frailes capuchinos había puesto en el lugar del martirio, no conforme con tirarle con fusiles, explotarlos, sacarla del lugar donde estaban, bueno pusieron explosivos y la cruz voló por los aires. Todos los colaboradores de la Parroquia lograron recuperarla y es un símbolo en cada 18 de Julio que se conmemora el martirio de estos dos curas en Chamental, los jóvenes sobre todo que van a confirmación, que son de los grupos juveniles, que se conmemoran en ese sitio, la llevan caminando 10 km. Hasta el lugar de martirio, es toda una ceremonia que sale de la Plaza Parroquial para revivir no solo lo que paso ese día, sino mantener viva la fe, la memoria y el pedido de justicia. Como dijo, en ese momento Monseñor Rubiolo, su destrucción violenta

conforma un sacrilegio y constituye una grave ofensa al pueblo cristiano. La memoria de los muertos es respetable para todo ser humano y sagrada para los argentinos. Máximo cuando en vida se han consagrado totalmente al servicio comunitario.

Y es eso lo que queremos nosotros conmemorar ahora, ya camino a los 50 años del martirio, no sólo de Carlos y de Gabriel, sino también de *Wenceslao Peder nera* y de Monseñor Angelelli, para los que nos vamos preparando, que pronto vamos a entrar, cuidar no estos sitios de memoria, porque también son sitios de disputa, los discursos, los lugares simbólicos, los espacios donde nosotros hacemos memoria y que son parte ya de nuestra idiosincrasia provincial.

Es importante que los tengamos presentes, que luchemos por que así sea, porque este 15 de diciembre nos vamos a encontrar de nuevo en el sitio donde está una réplica de esa cruz, porque la original está en la parroquia, y nuevamente pedir por memoria, verdad y justicia, más que nunca en nuestra Argentina y en nuestra provincia. Así que, bueno, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, gracias Diputada Aliendro. Si nadie más va a hacer referencia a las declaraciones de interés, vamos a dar por cerrado el tema, también recordando que ya se ha hecho la votación de las mismas. Bueno, vamos a pasar entonces, volvemos a Despacho de Comisión, vamos al punto 9.2.

Punto 9.2

DE LAS COMISIONES DE PRODUCCIÓN, TURISMO, ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00509/25:

De los Diputados Gabriela Azucena Rodríguez, Mario Gustavo Galván (MC) y Nadina Verónica Reynoso (MC); Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la situación actual de la empresa Agroandina S.A., con respecto a la irregularidad de pago de obras sociales a sus trabajadores.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Ponemos a consideración de los diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADA EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobada la Minuta de Comunicación.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 64/140°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la suspensión de la cobertura de la Obra

Social a los trabajadores de la firma AGROANDINA S.A. y las medidas adoptadas al respecto.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN (MC) y NADINA VERÓNICA REYNOSO (MC).**-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 9.3.

Punto 9.3

DE LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00555/25:

De la Diputada Lourdes Alejandra Ortiz; Proyecto de Ley, Creando el Programa Provincial denominado Plano Editorial para la Publicación y Difusión de Textos de Autores Riojanos.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Ortiz tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno Presidenta, muchas gracias. Para informar y para poner en conocimiento a todo el cuerpo de estos dos dictámenes favorables que tiene este proyecto, que debo destacar que ha sido una vocación, que hemos trabajado en conjunto con la Secretaría de Cultura del gobierno de la provincia de La Rioja. Quiero poder nombrar al equipo que está vinculado justamente a este programa, a Plano Editorial, a Florencia Guiterman, a Débora Barrionuevo, a Mariana Peña Polastri, Bárbara Delgado, Linda Fragapani, Graciela Martínez, "Pampam" conocida por nosotros, y María José Rico "Piti" que entiendo que está acá en la Legislatura, que nos acompaña, Gracias.

Con este equipo de compañeras que tienen una tarea importante en la gestión de la política pública culturales, y por supuesto por la ambición de su Secretaria Patricia Herrera, entendíamos oportuno poder darle sustento legal a un programa que ya se viene desarrollando en la provincia de La Rioja, y que tiene que ver con la posibilidad de llevar a todo el territorio de la provincia este programa "Plano Editorial" para la publicación, difusión y la preservación de los textos de nuestros autores riojanos, de nuestras autoras riojanas, y que este programa sea la manera de poner en valor nuestro acervo cultural y literario, que también facilita y es una oportunidad para que nuestros autores riojanos también puedan vincularse con los espacios de participación en las dife-

rentes ferias del libro, tanto provinciales como también en otros ámbitos que puedan sentirse acompañados y contenidos por este programa. Este programa también facilita, colabora y acompaña la comercialización de estas obras, y fundamentalmente pone en valor la perspectiva de trabajo, que debemos entender a cada uno de estos autores que aportan a nuestro acervo cultural, que también traducen y plasman en sus obras nuestra identidad riojana. Este programa, dijimos, tiene como objetivo publicar y difundir estas obras, también rescatar y reeditar textos que hacen a...los que son considerados patrimonios de nuestra cultura y que son esenciales para nuestra literatura.

También este programa va a ser el soporte, es el soporte actualmente, y lo será también por ley, de aquellos concursos literarios que son promovidos por la Secretaría de Cultura y que este programa termina siendo la herramienta para difundir esos pensamientos plasmados en esos textos, y creemos que la herramienta legal da garantía Presidenta, para que esta política pública se consolide como política de Estado y que siempre podamos pensar herramientas de fomento, de acompañamiento a muchos riojanos que a través de la cultura hacen de ellos su sustento diario ¿no? porque tenemos que poder interpretar a la cultura también como la industria y que tenemos que poder promoverla, cuidarla y generar mejores condiciones para los trabajadores y las trabajadoras de la cultura de La Rioja.

Así que pedirle a este cuerpo, pedirle a todos los bloques que podamos acompa-

ñar esta posibilidad que hoy tenemos, agradecer el tratamiento que ha realizado la Comisión de Educación y la Comisión de Presupuestos, y fundamentalmente agradecer a todo este equipo de compañeras con esta clave de gestión y esta mirada puesta a seguir fortaleciendo las políticas culturales, porque es una decisión poder seguir invirtiendo, acompañando a la cultura como esta expresión del alma, pero fundamentalmente como industria y como trabajo. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchas gracias, Diputada Ortiz. Si nadie más va a hacer uso de la palabra en este tema, vamos a ponerlo a consideración de los diputados y las diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Quedan sancionado con Fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.856 EN EXPTE.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

La provincia tiene el Programa Provincial denominado Plano Editorial para la Publicación y Difusión de Textos de Autores Riojanos y Riojanas. Así que felicitaciones. Diputada Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Presidenta, para pedir que los puntos siguientes los podamos votar en Bloque, que son Minutas de Comunicación y otros pases a Archivo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Si los presidentes de los otros Bloques están de acuerdo, por favor, me hacen una seña.

La propuesta que hace la Diputada Aliendro es votar en conjunto, entendiendo que el punto 9.4 es una Minuta de Comunicación, el punto 9.5 se determinó como Minuta también. El punto 9.6 también es una Minuta de Comunicación. 9.7 también quedó determinado como una minuta y hasta ahí, hasta ahí son todas minutas.

Si lo podemos votar en conjunto. ¿Sí? Bueno. ¿Se entiende, diputada?

-La Diputada Gabriela Azucena Rodríguez, habla sin micrófono, no pudiéndose escuchar sus dichos-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Ya la tratamos, amor, estamos en el punto 9.4 ya. 9.4 a 9.7 sería. Son Minutas de Comunicación. La vamos a poner a consideración en conjunto. Los que estén por las afirmativas, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Y quedan aprobadas las Minutas de Comunicación.

Punto 9.4

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 65/140°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre la situación edilicia y de infraestructura de la Escuela Enzo Aldo Córdoba, en el distrito Tilimuqui, departamento Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN (MC).**-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 9.5

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 66/140°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y la Administración Provincial de Vialidad, realice la construcción de una rotonda con instalación de luminarias sobre el kilómetro 10 de la Ruta Provincial N° 12, en el tramo de acceso a los distritos de Los Sarmientos, Tilimuqui y San Nicolás, departamento Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN (MC) y MARIO CLAUDIO RUIZ.**-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 9.6

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 67/140°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, incorpore en el Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2026, la obra de finalización de la Nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PERÉZ y LUIS CLETO ARCE (MC).**-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 9.7

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 68/140°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Educación e Infraestructura, realice la construcción de un (1) tinglado en la Escuela N° 262 "Mercedes Bustamante de Dinklage" de la ciudad Chilecito, departamento homónimo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN (MC).**-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Y la otra propuesta, o sea, en ese mismo sentido iba que el punto 9.8, 9.9, 9.10 y 9.11, que son expedientes que pasan a archivos, se voten en conjunto. ¿Pudieron seguir con...? ¿Están de acuerdo? Muy bien, vamos a poner a consideración el voto en conjunto de estos expedientes que pasan a archivos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Quedan aprobados.

Punto 9.8

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

Los Expedientes N° 18-A-00037/2021 y 18-A-00186/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio, Control de Privatizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales se han expedido aconsejando el archivo de los expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente dictar el acto administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Archivar los Expedientes N° 18-A-00037/2021 y 18-A-00186/2021.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes

04 de diciembre de 2025

Función Legislativa

de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO, CONTROL DE PRIVATIZACIONES y LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES.-**

RESOLUCIÓN N° 23/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 9.9

LA RIOJA, 04 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00309/21,
y;

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y Legislación General y Asuntos Municipales se han expedido aconsejando el archivo del expediente mencionado.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente dictar el acto administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Archivar el Expediente N° 18-A-00309/21.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por las **COMISIONES DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES.-**

RESOLUCIÓN N° 24/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 9.10

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00683/22,
y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control

de Privatizaciones se ha expedido aconsejando el archivo del expediente mencionado.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente dictar el acto administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Archivar el Expediente N° 18-A-00683/22.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO y CONTROL DE PRIVATIZACIONES.-**

RESOLUCIÓN N° 25/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 9.11

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

Los Expedientes N° 18-A-00295/22, y 18-A-00337/22, y;

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y Legislación General y Asuntos Municipales, se han expedido aconsejando el archivo de los expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente dictar el acto administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Archivar los Expedientes N° 18-A-00295/22 y 18-A-00337/22.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Pro-

yecto presentado por las **COMISIONES DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA y LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES.-**

RESOLUCIÓN N° 26/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
De esta manera, hemos tratado el Orden del Día previsto para la fecha. ¿Alguien me tiene que pedir la sesión de hoy?

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Señora Presidenta, en acuerdo con los demás presidentes el Bloque, hemos dispuesto a adelantar la Sesión que correspondería al día 18 de diciembre, para el jueves 11 de diciembre, para que quede dentro de lo que es el Periodo de Sesiones Ordinarias de la Cámara.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Hay una moción concreta por parte del Diputado Cristian Pérez, que es en base a lo dialogado y acordado anoche en Labor

Parlamentaria, es poder tener una Sesión más, porque, según nuestro reglamento, esta sería la última Sesión del año Legislativo.

Pero, como quieren trabajar, me parece muy bien, si no quedaría muy poco que sancionáramos una sola vez al mes, hay un pedido, en base al acuerdo con todos los Bloques, de que el próximo jueves 11 podamos tener, dentro del Periodo de las Sesiones Ordinarias, una Sesión más. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Y queda aprobado para el día 11.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Aprobado y notificado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado y notificado me sopla acá la Prosecretaria. Para que el día 11 a las 10 de la mañana tengamos la última Sesión del Periodo Ordinario.

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La moción presentada por el diputado Cristian Eduardo Pérez, solicitando que la próxima Sesión Ordinaria se realice el día 11 de diciembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado fue resuelto y acordado por los distintos bloques partidarios de esta Cámara de Diputados.

Que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Establecer la próxima Sesión Ordinaria, para el día 11 de diciembre del corriente año a horas 10.00.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.-

RESOLUCIÓN N° 27/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, de esta manera, damos por culminada la Sesión del día de la fecha. Permítanme agradecer a Presidencia, Secretaría Legislativa, Prosecretaría Legislativa, Prosecretaría Administrativa, Maes-

tranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, Coro de esta Cámara, nuestras compañeras Taquígrafas, Innovación Tecnológica, Recepción, Comisaría Legislativa y a la Dirección de Publicaciones, por el trabajo y a toda la familia legislativa por el trabajo realizado por esta Sesión, queda finalizada la Sesión del día de la fecha.

-SON LAS 12 HORAS 48 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

8.14) EXPTE. 18-A-01124/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” a los estudiantes del proyecto de investigación “Bio-energy.Lar” de la Escuela Normal “Juan Facundo Quiroga”, de la localidad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

8.15) EXPTE. 18-A-01125/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” a la Escuela de Atletismo “Hijos del Viento” de la localidad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, por su destacada trayectoria deportiva.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

8.16) EXPTE. 18-A-01126/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, instituyendo a la

fecha 28 de noviembre como Día Provincial de la Educación para Jóvenes y Adultos.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

8.17) EXPTE. 18-A-01127/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Escuela de Básquet de River -EBR- de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, por su destacada trayectoria deportiva.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

8.22) EXPTE. 18-A-01133/25 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA: Proyecto de Ley, creando la Innovación Hídrica en todo el territorio provincial.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

8.23) EXPTE. 18-A-01134/25 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA: Proyecto de Ley, creando el Cuartel de Bomberos en la zona Sur de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

8.28) EXPTE. 18-A-01139/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, disponiendo que la Papelería Oficial de la Función Ejecutiva y Función Legislativa, deberán llevar la leyenda “1976 - 2026, 50 años de la dictadura genocida. Son 30.000 las y los desaparecidos”.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

8.34) EXPTE. 18-A-01146/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, creando la Policía Rural como fuerza policial especializada en el departamento Chamental.-

-A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

8.37) EXPTE. 18-A-01149/25 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, disponga la dotación permanente de camiones cisterna para el abastecimiento de agua potable en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

8.38) EXPTE. 18-A-01150/25 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Ley, disponiendo que la papelería oficial que usarán las funciones del estado deberá llevar la leyenda: “2026 - Año Provincial de la Mujer Rural”.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

8.41) EXPTE. 18-A-01155/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre la planificación del Centro de Rescate de Fauna Silvestre ubicado en la localidad de Vichigasta, departamento Chalecito.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

8.42) EXPTE. 18-A-01156/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre los registros, acciones y articulaciones institucionales vin-

culados a niños y niñas que nacen con exposición prenatal a sustancias psicoactivas.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

8.43) EXPTE. 18-A-01157/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre la situación de la empresa AGROANDINA S.A.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

8.44) EXPTE. 18-A-01158/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre la habilitación y validez de certificaciones emitidas por el Instituto Eddis Educativa.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Salud Pública y Desarrollo Social-

8.45) EXPTE. 18-A-01159/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecuti-

va que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 14 en el tramo que une la rotonda de Acceso Sur de la ciudad de Chilecito hasta el ingreso de Anguinán.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

8.49) EXPTE. 18-A-01163/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, lleve a cabo la restauración del perímetro, la eliminación de basurales y la colocación de cartelera preventiva en áreas vinculadas a Tamberías del Inca, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

8.52) EXPTE. 18-A-01166/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice un informe sobre la situación hídrica del departamento Chilecito, obras en ejecución, planes de contingencia y estado actual de abastecimiento de agua en la ciudad y sus distritos.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

8.55) EXPTE. 18-A-01169/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, realice un informe sobre el incendio en los Cerros de la Aguadita, en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza, cuyo alcance se extiende hacia los Cerros de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

8.56) EXPTE. 18-A-01170/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de "Parque Provincial de la Memoria Carlos Alberto Illanes", al inmueble ubicado en la zona sur de la ciudad Capital.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

8.60) EXPTE. 18-A-01174/25 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Ley, transfiriendo un (1) inmueble, en carácter de donación con cargo, a favor de la Filial del Club Atlético River

Plate, ubicado en zona Sur de nuestra ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

8.61) EXPTE. 18-A-01175/25 – DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al músico Diego Gabriel Álvarez, por su destacada trayectoria artística y su aporte a la cultura e identidad musical de la Provincia.-

-A las Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

***Asuntos Entrados,** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

8.3) EXPTE. 18-A-01113/25 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "Fiesta Provincial del Turismo", que se celebra en el departamento San Blas de Los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.4) EXPTE. 18-A-01114/25 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la festividad religiosa y

cultural en honor a San Blas, patrono del departamento San Blas de Los Sauces, que se celebra el 03 de febrero del año 2026.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.5) EXPTE. 18-A-01115/25 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Fiesta “El Chayerito Sauceño”, que se celebra anualmente en el mes de febrero, en el departamento San Blas de Los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.6) EXPTE. 18-A-01116/25 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 434º Aniversario de la localidad de Angulos, que se celebra el día 08 de enero del año 2026, en el departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.7) EXPTE. 18-A-01117/25 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 418º Aniversario de la localidad de Chañarmuyo, departamento

Famatina, que se celebra el día 21 de enero del año 2026.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.8) EXPTE. 18-A-01118/25 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 413º Aniversario de la localidad de Pituil, departamento Famatina, que se celebra el día 28 de enero del año 2026.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.9) EXPTE. 18-A-01119/25 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario de la localidad de Campanas, departamento Famatina, que se celebra el día 15 de febrero de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.10) EXPTE. 18-A-01120/25 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 413º Aniversario de la localidad de Antinaco, departamento Famatina, que se celebra el día 26 de febrero del año 2026.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.11) EXPTE. 18-A-01121/25 – DEL DIPUTADO HUMBERTO ARIEL OVIEDO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “Peregrinación de la Virgen de Andacollo”, que se lleva a cabo los días 07 y 08 de diciembre de cada año en el distrito Jagüé, departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.12) EXPTE. 18-A-01122/25 – DEL DIPUTADO HUMBERTO ARIEL OVIEDO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día de la Virgen de Andacollo, que se celebra el 26 de diciembre de cada año, en el distrito Alto Jagüé, departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.13) EXPTE. 18-A-01123/25 – DEL DIPUTADO HUMBERTO ARIEL OVIEDO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita pastoral del Obispo Monseñor Dante Gustavo Braida, a llevarse a cabo el día 06 de diciembre del corriente año, en el departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.18) EXPTE. 18-A-01128/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la destacada trayectoria de Tobias Leonel Ruarte, en la disciplina de Bicicross.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.19) EXPTE. 18-A-01129/25 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 156º Aniversario del departamento General Juan Facundo Quiroga, que se llevarán a cabo el día 12 de diciembre del corriente año, en la localidad de Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.20) EXPTE. 18-A-01131/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL Y SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Ruta del Vino que comprende a los departamentos Chilecito y Famatina.-

04 de diciembre de 2025

Función Legislativa

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.21) EXPTE. 18-A-01132/25 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco de las festividades en honor a San Nicolás de Bari, a realizarse durante todo el mes de diciembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.24) EXPTE. 18-A-01135/25 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por los avances de alto impacto logrados por el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica -CONICET.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.25) EXPTE. 18-A-01136/25 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando su profunda preocupación ante la reducción de políticas públicas de prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH, Sífilis y otras infecciones de transmisión sexual.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.27) EXPTE. 18-A-01138/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Campeonato de Fútbol de Veteranos, a realizarse el día 20 de diciembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.29) EXPTE. 18-A-01140/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la V Edición del Festival Ferroviario, que se llevará a cabo el día 21 de febrero del año 2026, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.30) EXPTE. 18-A-01141/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la celebración de los 40 años de creación de los Bachilleratos para Adultos en nuestra Provincia, que se llevó a cabo el día 28 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.32) EXPTE. 18-A-01144/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 20º Aniversario de la Asociación Argentina de Derecho Político (AADP), en reconocimiento a su trayectoria, su aporte a la investigación, el debate y la difusión del Derecho Político, la Teoría del Estado y la Filosofía Política en nuestro País.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.33) EXPTE. 18-A-01145/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el marco del "Día Internacional de los Derechos de los Animales", que se conmemora el 10 de diciembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.35) EXPTE. 18-A-01147/25 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 272º Aniversario de la localidad de Villa Mazán, departamento Arau-

co, que se celebra el día 20 de diciembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.36) EXPTE. 18-A-01148/25 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la festividad de la "Virgen del Valle Hermoso", que se realiza el día 16 de diciembre en el paraje Valle Hermoso, del departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.39) EXPTE. 18-A-01151/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40º Aniversario del Súper Grupo Manzana, por su destacada trayectoria artística y aporte a la identidad Riojana.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.40) EXPTE. 18-A-01153/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la trayectoria docente, artística y comunitaria de la profesora Magdalena Cerda del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.46) EXPTE. 18-A-01160/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la destacada trayectoria del Prof. Carlos Decaro como reconocimiento post mortem.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.47) EXPTE. 18-A-01161/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "Chaya de la Vereda", que se realiza en el barrio San Román de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.48) EXPTE. 18-A-01162/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Chayas Tradicionales que se celebrarán durante el mes de febrero del año 2026, en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.50) EXPTE. 18-A-01164/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la revalorización del sitio arqueológico Tamberías del Inca, ubicado en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.51) EXPTE. 18-A-01165/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 26ª Edición del Encuentro "Musiniño 2026", realizada en nueve departamentos de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.53) EXPTE. 18-A-01167/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la trayectoria y aportes históricos del Capitán Vicente Almandos Almonacid, en el marco del aniversario de su natalicio, que se conmemora el día 24 de diciembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.54) EXPTE. 18-A-01168/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:

Proyecto de Declaración, de-

clarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a San Sebastián y a la Virgen de la Candelaria, que se celebra en los distritos de Sañogasta, Miranda y Guanchín, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.57) EXPTE. 18-A-01171/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 1º Edición del Certamen “Niñachay”, que se realizará los días 08 y 09 de enero del año 2026 en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.58) EXPTE. 18-A-01172/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 6º Cohorte del Programa Federal de Formación: “Gestión para el Desarrollo”, implementado por el Consejo Federal de Inversiones.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.59) EXPTE. 18-A-01173/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, decla-

rando de Interés Provincial a la 6º Edición de la Campaña Solidaria “Navidad Compartida”, a realizarse entre los días 08 y 21 de diciembre del corriente año, en los departamentos Capital y Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.62) EXPTE. 18-A-01176/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita pastoral del Obispo Monseñor Dante Gustavo Braida, a llevarse a cabo el día 07 de diciembre del corriente año, en el departamento General Lamadrid.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

8.63) EXPTE. 18-A-01177/25 – DE LOS DIPUTADOS OSCAR EDUARDO CHAMÍA Y YAMIL DAVID SARRUF VALLEJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 260º Aniversario de la localidad de Banda Florida, departamento General Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

DESPACHOS DE COMISIONES, aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

9.4) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MENERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE.18-A-00513/25: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván (MC); Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre la situación edilicia y de infraestructura de la escuela Enzo Aldo Córdoba, en el distrito Tilimuqui, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

9.5) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MENERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE.18-A-00843/25: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván (MC); Proyecto de Minuta de Comunicación, disponiendo la construcción de una rotonda e iluminación en la Ruta N° 12, que vincula al departamento Chilecito con los distritos de Los Sarmientos, Tilimuqui y San Nicolás.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

9.6) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS,

ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MENERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE.18-A-00990/25: De los diputados Cristian Eduardo Pérez y Luis Cleto Arce (MC); Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que incorpore en el Presupuesto 2026, la finalización de obra de la nueva terminal de ómnibus en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

9.7) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MENERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE.18-A-01030/25: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván (MC); Proyecto de Minuta de Comunicación, disponiendo la construcción de un tinglado para la Escuela N° 262 Mercedes de Dinklage, del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

9.8) DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES - EXPTE.18-A-00037/21Y EXPETE. 18-A-00186/21: (PASAN A ARCHIVO)

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

9.9) DE LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES - EXPTE.18-A-00309/21: (PASA A ARCHIVO)

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

9.10) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES EXPETE. 18-A-00683/22: (PASA A ARCHIVO)

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

9.11) DE LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES - EXPTE.18-A-00295/22 Y EXPTE. 18-A-00337/22: (PASA A ARCHIVO)

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

***DESPACHOS DE COMISIONES,** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

9.4) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MENERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE.18-A-00513/25: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván (MC); Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre la situación edilicia y de infraestructura de la escuela Enzo Aldo Córdoba, en el distrito Tilimuqui, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

9.5) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MENERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE.18-A-00843/25: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván (MC); Proyecto de Minuta de Comunicación, disponiendo la construcción de una rotonda e iluminación en la Ruta N° 12, que vincula al departamento Chilecito con los distritos de Los Sarmientos, Tilimuqui y San Nicolás.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

9.6) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MENERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE.18-A-00990/25: De los diputados Cristian Eduardo Pérez y Luis Cleto Arce (MC); Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que incorpore en el Presupuesto 2026, la finalización de obra de la nueva terminal de ómnibus en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

9.7) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MENERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE.18-A-01030/25: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván (MC); Proyecto de Minuta de Comunicación, disponiendo la construcción de un tinglado para la Escuela N° 262 Mercedes de Dinklage, del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

9.8) DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES - EXPTE.18-

A-00037/21Y EXPETE. 18-A-00186/21: (PASAN A ARCHIVO)

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

9.9) DE LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES - EXPTE.18-A-00309/21: (PASA A ARCHIVO)

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

9.10) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES EXPETE. 18-A-00683/22: (PASA A ARCHIVO)

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

9.11) DE LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES - EXPTE.18-A-00295/22 Y EXPTE. 18-A-00337/22: (PASA A ARCHIVO)

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-